

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 815

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2018

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-18/PE-000389, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dragado de la bocana en el puerto de La Bajadilla en Marbella (Málaga) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 7
- 10-18/PE-000747, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras hídricas pendientes en la provincia de Málaga (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 8
- 10-18/PE-000824, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inicio de las obras de reparación de la A-381 (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 9
- 10-18/PE-000828, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatoria becas internacionalización de Extenda (*Contestada por la consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad*) 10
- 10-18/PE-000829, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatoria programa Cátedras Andaluzas de Internacionalización de Extenda (*Contestada por la consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad*) 12
- 10-18/PE-000831, respuesta a la Pregunta escrita relativa a climatización IES Cristóbal de Monroy en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Educación*) 14

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 815

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2018

- 10-18/PE-000837, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo colegio El Chaparral de Albolote en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 15
- 10-18/PE-000838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a IES Rábida Huelva capital (*Contestada por la consejera de Educación*) 16
- 10-18/PE-000839, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas barriada de Santa Lucía (Huelva) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 17
- 10-18/PE-000840, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos realizados con cargo al 1% cultural (*Contestada por el consejero de Cultura*) 18
- 10-18/PE-000841, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones BIC en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Cultura*) 19
- 10-18/PE-000842, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos realizados con cargo Fondo Social Europeo (*Contestada por el consejero de Cultura*) 22
- 10-18/PE-000843, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impermeabilización de las fachadas en La Noria en Churriana (Málaga) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 23
- 10-18/PE-000844, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arquetas de saneamiento en las viviendas La Noria en Churriana (Málaga) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 24
- 10-18/PE-000847, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas protegidas en alquiler en los años 2015, 2016 y 2017 en Andalucía (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 25
- 10-18/PE-000848, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención para jóvenes en la adquisición de vivienda en 2015, 2016 y 2017 en Andalucía (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 27
- 10-18/PE-000851, respuesta a la Pregunta escrita relativa a jóvenes beneficiados de las ayudas directas para adquisición de viviendas en 2015, 2016 y 2017 (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 28
- 10-18/PE-000855, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras sin recepcionar en el proyecto metropolitano de Granada (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 29
- 10-18/PE-000856, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abono de cada fase de las obras del proyecto del metropolitano de Granada (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 30

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 815

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2018

- 10-18/PE-000857, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aparcamiento disuasorio Juncaril del Metropolitano de Granada en Albolote (Granada) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 31
- 10-18/PE-000858, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vertido en el río Tinto en la provincia de Huelva (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 32
- 10-18/PE-000861, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ciclo formativo de dietética en el IES El Getares de Algeciras (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Educación*) 34
- 10-18/PE-000865, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de reparación de la autovía A-381 (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 35
- 10-18/PE-000876, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aprobación PEPRICH de El Puerto de Santa María (*Contestada por el consejero de Cultura*) 36
- 10-18/PE-000977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento Ley de Memoria Democrática en la ciudad de Granada (*Contestada por el consejero de Cultura*) 37
- 10-18/PE-000978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un nuevo centro educativo de secundaria en el municipio de Marbella (*Contestada por la consejera de Educación*) 38
- 10-18/PE-001009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas concertadas para personas con trastorno de espectro autista en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 39
- 10-18/PE-001010, respuesta a la Pregunta escrita relativa al apoyo económico a la casa de acogida de enfermos terminales de sida en Málaga (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 40
- 10-18/PE-001011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aportación económica a la Feria del Libro de Málaga (*Contestada por el consejero de Cultura*) 41
- 10-18/PE-001012, respuesta a la Pregunta escrita relativa al fisioterapeuta en la residencia de personas mayores Isdabe en Estepona (Málaga) (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 43
- 10-18/PE-001013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aportación económica a la creación de la residencia de nuevos creadores (*Contestada por el consejero de Cultura*) 44
- 10-18/PE-001014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a chabolismo en las Casillas de la Vía en Torre del Mar (Vélez-Málaga) (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 45

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 815

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2018

- 10-18/PE-001016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazo de ejecución de las actuaciones para dotar de nueva conectividad al IES Averroes, de Córdoba (*Contestada por la consejera de Educación*) 46
- 10-18/PE-001019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transformación de la Fundación Rodríguez Acosta en entidad pública (*Contestada por el consejero de Cultura*) 47
- 10-18/PE-001020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago subvenciones a Fundación Rodríguez Acosta (Granada) (*Contestada por el consejero de Cultura*) 49
- 10-18/PE-001024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a primera contratación del actual subdirector de los Servicios Jurídicos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte, S.A. (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 51
- 10-18/PE-001028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela Oficial de Idiomas de Priego de Córdoba (*Contestada por la consejera de Educación*) 52
- 10-18/PE-001032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colaboración de las plataformas de alquiler turístico para retirar los anuncios de pisos ilegales (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 54
- 10-18/PE-001034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impacto de las viviendas turísticas ilegales en el mercado del alquiler (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 56
- 10-18/PE-001040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retraso en la reposición del puente sobre el Arroyo de las Piedras en Málaga (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 57
- 10-18/PE-001041, respuesta a la Pregunta escrita relativa a línea de alta velocidad Córdoba-Málaga (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 58
- 10-18/PE-001043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal asesor/eventual de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte, S.A. (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 59
- 10-18/PE-001044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licenciados en la relación de puestos de trabajo de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A. (*Contestada por el consejero de Turismo y Deporte*) 60
- 10-18/PE-001046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pagos pendientes de la PATRICA a los municipios de Córdoba (*Contestada por el consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública*) 64
- 10-18/PE-001047, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Oficina de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía en Córdoba (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 67

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 815

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2018

- 10-18/PE-001048, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la lucha contra la ludopatía derivada del juego on line (*Contestada por el consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública y la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 69
- 10-18/PE-001049, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Pozoblanco (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 71
- 10-18/PE-001053, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Estudios de La Dehesa (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 72
- 10-18/PE-001057, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pérdida masiva de arena en la playa de Valdevaqueros (Tarifa) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 74
- 10-18/PE-001058, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Proyecto de Decreto por el que se regulan las modalidades y condiciones de celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas, los tipos de establecimientos públicos, su régimen de apertura o instalación, los horarios que rigen su apertura y cierre, y se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Andalucía (*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*) 76
- 10-18/PE-001059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento General de la Admisión de Personas en los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas, aprobado por el Decreto 10/2003, de 28 de enero (*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*) 77
- 10-18/PE-001067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Transporte de Mercancías de Motril (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 78
- 10-18/PE-001068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seguridad de las paradas en Álora de las líneas del Consorcio de Transportes Metropolitanos del Área de Málaga (*Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda*) 79
- 10-18/PE-001070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP La Mata, en Cártama (Málaga) (*Contestada por la consejera de Educación*) 81
- 10-18/PE-001075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los horarios de apertura al público durante el verano de 2018 de museos, conjuntos culturales e instalaciones de otro tipo que sean competencia de la Consejería de Cultura (*Contestada por el consejero de Cultura*) 82
- 10-18/PE-001077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los plazos de expedición y entrega del Título de Familia Numerosa (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 83

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

- Resolución del letrado mayor, de 25 de octubre de 2018, por la que se establecen los criterios de admisión a las actividades formativas integradas en el Plan de Formación del Parlamento de Andalucía para el trienio 2019-2021

84

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000389, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dragado de la bocana en el puerto de La Bajadilla en Marbella (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 656, de 13 de marzo de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda ha contratado un estudio de caracterización del material a dragar para poder llevar a cabo el dragado de la bocana en el Puerto de La Bajadilla. Dicho Estudio permitirá el obligado pronunciamiento, por parte de la Subdirección de Estrategias Marinas de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, al respecto de su aptitud para aportar a playas.

Está previsto iniciar las obras en 2018.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía tiene contratado unas campañas de levantamientos batimétricos en todos los puertos de gestión directa. En el caso de La Bajadilla la frecuencia, inicialmente prevista, es anual, sin perjuicio de que por pérdidas de calado percibidas por la flota usuaria se realicen tomas de datos con una frecuencia mayor.

El plazo que transcurre desde el momento en que se constata tal colmatación de la bocana y la ejecución del dragado es el de la redacción del proyecto que debe incluir un estudio de caracterización del material, al que habría que sumarle el tiempo de respuesta por parte de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, Subdirección de Estrategias Marinas, al ser un material presumiblemente apto para la regeneración de playas. A estos plazos hay que añadir el plazo que la Ley de Contratos del Sector Público exige para contratar una obra en un procedimiento abierto.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-18/PE-000747, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras hídricas pendientes en la provincia de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita
Pregunta publicada en el BOPA núm. 679, de 17 de abril de 2018
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 20 de julio de 2018

En respuesta a las cuestiones formuladas en la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que esta Consejería, a lo largo de 2018, tiene previsto iniciar la licitación de las obras de ejecución del proyecto «Mejora de la garantía de abastecimiento en el Sistema Guadalhorce: Conducción Bores-Romero, Bombeo Atabal y conexión reversible Acueducto del Comendador con tubería procedente de la de la E.B. Aljaima». Una vez adjudicadas, el plazo de ejecución es de 8 meses.

Con respecto a las captaciones de Fahala y Aljaima, están en servicio explotadas por EMASA, empresa municipal de aguas de Málaga, desde finales de la década de 1980 y 1990 respectivamente.

Las captaciones de Aljaima están compuestas por un azud para captación de aguas superficiales del río Guadalhorce y una batería de 12 pozos que captan aguas subterráneas,

Las captaciones de aguas subterráneas se han reparado por la Junta de Andalucía en dos ocasiones, la última en 2007 por importe de 5.000.000 €. También en 2007, por un importe de 600.000 €, así como en 2016 por importe de 1.000.000 €, se repararon los desperfectos ocasionados en la captación de aguas superficiales (azud) por las avenidas del río.

Por último, precisar que la nueva conducción que va a unir la presa del Conde de Guadalhorce con la ETAP de El Atabal, consta de dos tuberías (abastecimiento y riego) desde los embalses hasta los puntos de suministro.

Esta actuación, cifrada en más de 200 millones de €, es a ejecutar por la Administración Estatal, al ser declarada de Interés General del Estado (Corrección de vertidos salinos al Embalse de Guadalhorce-Anexo I de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional).

17 de julio de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000824, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inicio de las obras de reparación de la A-381

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda está ejecutando las obras de seguridad vial previstas en la autovía A-381.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000828, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatoria becas internacionalización de Extenda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad

Orden de publicación de 10 de julio de 2018

1. *¿Cuántas becas de internacionalización se han concedido por Extenda en los últimos cinco años, con detalle de hombres y mujeres beneficiarios?*

En el período 2013-2015, se llevó a cabo una convocatoria de actuaciones en materia de becas de internacionalización en el año 2013, mediante la cual se concedieron 50 becas (30 hombres y 20 mujeres). Dado que dicha convocatoria estaba cofinanciada por el Fondo Social Europeo dentro del marco Comunitario 2007-2014, no se convocaron nuevas becas en los años posteriores dado que el plazo de gestión de las mismas (tres años por convocatoria) hubiera excedido el ámbito temporal del marco comunitario.

A partir de 2016, las Becas de Internacionalización pasan a regirse por la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se regula el programa «Cátedras Andaluzas de Internacionalización» y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones que establecen en régimen de concurrencia no competitiva, financiado esta vez con fondos propios de la Comunidad autónoma. Los beneficiarios de este programa son las universidades que componen el sistema universitario andaluz, de forma que las universidades son las encargadas de seleccionar a los beneficiarios finales, que recibirán la formación práctica en comercio internacional.

A su vez, se distinguen tres fases en la actual regulación de estas becas:

Primera. Curso de formación en internacionalización

Segunda. Prácticas en internacionalización en otros países

Tercera. Prácticas en empresas andaluzas o asociaciones de exportadores

Mediante Resolución de 14 de junio de 2017 de la Secretaría General de Economía (BOJA núm. 127 de 5 de julio de 2017) se convocó la primera fase de estas becas en las universidades andaluzas, con un total de 60 becas. Dicha convocatoria fue objeto de modificación mediante Resolución de la Secretaría General de Economía de 22 de noviembre de 2017. Actualmente, se está a la espera de recibir la propuesta definitiva de las universidades para conocer la relación final de beneficiarios.

2. *¿Cuál ha sido el presupuesto anual y el ejecutado para las becas de internacionalización en los últimos cinco años?*

La convocatoria de 2013 contaba con un presupuesto de 1.897.076 euros en créditos iniciales, cofinanciados por el Fondo Social de Andalucía, de los cuales se ejecutaron 1.613.791,95 euros.

La convocatoria de 2017 contaba con un presupuesto total de 2.105.000 euros en 2017, de las cuales se dedican a la primera fase 52.500 euros, ya que el coste unitario de la formación en las universidades andaluzas se estima en unos 875 euros por alumno. En 2018 se ha presupuestado un total de 1.800.000 euros, para financiar la segunda fase de estas becas.

3. *¿En qué fecha se va a realizar el Gobierno andaluz la convocatoria de esta Becas en el año 2018?*

Una vez realizada la primera fase del curso de formación en las universidades andaluzas, la Consejería de Conocimiento tiene previsto convocar la segunda fase del curso (prácticas en internacionalización en el extranjero) para 50 de estos 60 alumnos, mediante Orden que se publicará en el segundo semestre de 2018.

La consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad,
Lina Gálvez Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000829, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convocatoria programa Cátedras Andaluzas de Internacionalización de Extenda

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad

Orden de publicación de 10 de julio de 2018

1. *¿Cuántas convocatorias del programa de cátedras andaluzas de internacionalización se han realizado por Extenda en los últimos cinco años, con detalle de las Universidades Beneficiarias?*

En el período 2013-2018, se llevaron a cabo actuaciones en materia de cátedras en los años 2013 y 2014, fruto de convenios entre Extenda y las distintas Universidades, financiadas por Extenda con cargo a sus gastos de explotación.

A partir de 2016, las Cátedras pasan a estar reguladas, junto con las becas de internacionalización, mediante la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se regula el programa «Cátedras Andaluzas de Internacionalización» y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones que establecen en régimen de concurrencia no competitiva. Los beneficiarios de este programa son las universidades que componen el sistema universitario andaluz.

La convocatoria de cátedras correspondiente a estas bases reguladoras se realizó mediante Resolución de 14 de junio de 2017, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca la concesión de subvenciones en la modalidad Aulas de Internacionalización, establecida en la Orden de 24 de mayo de 2016 (BOJA 127 de 5 de julio de 2017).

La adjudicación de las mismas se llevó a cabo mediante Resolución de 9 de enero de 2018, de la Secretaría General de Economía, (BOJA 15 de 22 de enero de 2018)

2. *¿Cuál ha sido el presupuesto anual y el ejecutado de este programa en los últimos cinco años?*

El presupuesto programado y ejecutado en los años 2013, 2014 y 2017 (en este último caso no ha concluido aún la ejecución) entre las distintas universidades es el que figura en las siguientes tablas

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 815

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2018

UNIVERSIDAD BENEFICIARIA	2013		2014		2017
	CONCEDIDA	EJECUTADA	CONCEDIDA	EJECUTADA	CONCEDIDA
SEVILLA	12.000,00€	12.000,00€	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
JAÉN	12.000,00€	11.460,85€	12.000,00 €	7.948,15 €	12.000,00 €
ALMERIA	12.000,00€	6.918,38€	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
HUELVA	12.000,00€	12.000,00€	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
CÓRDOBA	12.000,00€	10.602,28€	12.000,00 €	11.878,21 €	12.000,00 €
CÁDIZ	12.000,00€	8.605,93€	12.000,00 €	11.884,86 €	12.000,00 €
GRANADA	12.000,00€	11.999,95€	12.000,00 €	11.969,12 €	12.000,00 €
UNIA	12.000,00€	8.551,23€	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
PABLO DE OLAVIDE	12.000,00€	9.409,01€	12.000,00 €	11.377,79 €	12.000,00 €
MÁLAGA	12.000,00€	5.847,67€	12.000,00 €	11.579,56 €	12.000,00 €
ETEA	12.000,00€	12.000,00€	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
	132.000,00€	109.395,30€	132.000,00 €	126.637,69 €	132.000,00 €

3. *¿En qué fecha se va a realizar el Gobierno andaluz la convocatoria de esta Becas en el año 2018?*

Actualmente se están elaborando los trabajos técnicos de una nueva convocatoria que se publicaría en el segundo semestre de 2018, al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2016.

La consejera de Conocimiento, Investigación y Universidad,
Lina Gálvez Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000831, respuesta a la Pregunta escrita relativa a climatización IES Cristóbal de Monroy en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 17 de julio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente les comunico lo siguiente:

En el marco del Programa de Climatización Sostenible y Eficiencia Energética de la Consejería de Educación para 2018, se ha programado la ejecución de una actuación en el Instituto de Educación Secundaria por el que se interesan en su iniciativa. Dicha actuación consiste en la creación de un porche en las zonas exteriores que genere sombra y proteja al alumnado y al personal del centro de las inclemencias meteorológicas. Esta actuación tiene un importe previsto de 59.619,05 euros y en estos momentos está en fase de construcción.

Sevilla, 12 de julio de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000837, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo colegio El Chaparral de Albolote en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 17 de julio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que:

La actuación por la que se interesa en su iniciativa está incluida en el Plan de Infraestructuras y Equipamientos de la Enseñanza no Universitaria de la Consejería de Educación para 2018.

Las obras de sustitución y ampliación del colegio San Isidro Labrador de El Chaparral abordarán la demolición del centro existente y la construcción de un nuevo colegio que pasará de tipología C1 a C2 (de una a dos líneas), por lo que estará dotado de dos unidades por cada nivel de infantil y primaria y capacidad para albergar hasta 450 puestos escolares. Esta actuación, que unificará a todo el alumnado en un único edificio, permitirá la retirada de tres módulos de prefabricados, con cinco aulas, instalados para dar respuesta a los incrementos en la escolarización.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo de las mismas.

Por otra parte, quisiera recordarle que esta actuación no se ha podido incluir en programaciones anteriores porque la anterior Corporación municipal no cedía el terreno válido para la construcción del nuevo colegio. Gracias al actual Gobierno Municipal, se ha podido ampliar el actual espacio con la anexión de parcelas colindantes y ha podido incluirse en los Planes de Programación de esta Consejería.

Sevilla, 12 de julio de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a IES Rábida Huelva capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 17 de julio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior le comunico que la información solicitada ya fue respondida en la Comisión de Educación celebrada el pasado 16 de mayo.

Sevilla, 12 de julio de 2018.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000839, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas barriada de Santa Lucía (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el ámbito de Marismas del Odiel fue declarado en 2014 Área de Regeneración y Renovación Urbana mediante convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Fomento. En el marco de dicha declaración, está previsto realizar una actuación de urbanización en el barrio, con una inversión estimada de 1,6 millones, que contempla la sustitución de la red de abastecimiento, del alumbrado y de la solería, así como la peatonalización y dotación de arbolado de las calles interiores, mejora de las zonas de aparcamiento, reurbanización de zonas verdes, plantación de árboles en las calles perimetrales e instalación de mobiliario urbano y juegos infantiles. La licitación de esta actuación está pendiente de la firma de una adenda al convenio, que la Junta de Andalucía ya ha propuesto al Ministerio de Fomento, para que la obra pueda ejecutarse.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000840, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos realizados con cargo al 1% cultural

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 6 de julio de 2018

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho programa, que se desarrolla en colaboración entre la Consejería de Fomento y Vivienda y la Consejería de Cultura, en la provincia de Granada se están iniciando los trabajos para la intervención en los Baños Árabes de Churriana de la Vega, que comprende su restauración y puesta en valor con una inversión prevista de 750.000€, a partir de un proyecto básico redactado por el Ayuntamiento de la localidad.

Asimismo, el Gobierno andaluz, tal y como anunció en el Parlamento la presidenta de la Junta de Andalucía en el último Debate de Política General de Andalucía, va a ampliar del 1 al 1,5% el porcentaje de la aportación autonómica de toda obra pública, financiada total o parcialmente por la Junta de Andalucía, que se destine a obras de conservación del Patrimonio Cultural, además de rebajar la cuantía de las obras que se verán vinculadas a esta medida de 1 millón a 600.000 euros. El 1% seguirá destinado a la protección del patrimonio y el medio punto adicional a sectores productivos de la cultura tales como el cine, las artes escénicas, el flamenco, las artes visuales o la producción editorial.

Sevilla, 4 de julio de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000841, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones BIC en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 6 de julio de 2018

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Las actuaciones llevadas a cabo en los Bienes de Interés Cultural en la provincia de Granada, en el marco de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura, durante la presente legislatura han sido las siguientes.

En el ámbito de la conservación del patrimonio histórico, se han realizado trabajos en los yacimientos arqueológicos de Fuente Nueva y Barranco León, en Orce; en la necrópolis fenicio-púnica de Puente Noy, de Almuñécar; en las termas romanas del Pago del Feche de Lecrín, el Arco de las Pesas del Albaicín de Granada, en la Casa de Castril (sede del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada). Además, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ya ha recibido el encargo de la restauración de tres BIC de la colección del Museo de la Capilla Real de Granada: Pendón Real o estandarte de caballería de los Reyes Católicos, Guión de la reina Isabel y el Guión del rey Fernando.

Y dentro de las labores de intervención en el patrimonio realizadas por el Patronato de la Alhambra y Generalife en el conjunto monumental destacan las siguientes: convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Granada para el acondicionamiento del margen izquierdo del río Darro y Cuesta del Rey Chico, eliminación de humedades de la planta baja del Corral del Carbón, obras en la nave para el taller de cantería, obras de consolidación estructural y rehabilitación de cubiertas del edificio de la calle Real 22 y 24, obras de rehabilitación de las cubiertas del Baño de Comares, obra de acondicionamiento de la planta superior de la Torre de la Justicia, programa de mantenimiento de cubiertas en el sector del Generalife y en el Patio de Machuca, Oratorio del Mexuar, Comares, Leones, Lindaraja, kiosco del Partal y casetas del secano, mitad sur del Palacio de Carlos V, primer módulo de los Nuevos Museos, baño de la mezquita y terrazas y gárgolas de las torres; programa anual de control vegetación parásita en áreas arqueológicas; instalación de báculos iluminación en Bosque San Pedro, iluminación sala Museo de la Alhambra, programa anual de control de vegetación parásita en murallas y elementos en altura, nueva solería en patio Palacio Carlos V, otras obras menores y de mantenimiento, obras de consolidación, protección e intervención en los edificios de la Doble

de Oro, actuaciones de emergencia en Casa del Hortelano, restauración de las yeserías del Oratorio del Partal, intervención en tacas de la Sala de Ajimeces, restauración de un paño de pintura mural del Peinador Alto, restauración de la pinturas de las bóvedas de cuero de la Sala de los Reyes, estudio para la protección de las pinturas murales del Peinador de la Reina, estudios previos restauración de la fachada de Comares, restauración y conservación del niño tritón de la Fuente de la Sirenita en el Carmen de Bellavista, restauración de elementos de madera y mantenimiento de carpinterías, restauración de elementos de yeso y cerámica, mejora de la accesibilidad de la Cuesta del Rey Chico, obras de abastecimiento y acondicionamiento de la Acequia Real en el tramo del Carmen del Partidor y restauración del muro de las Huertas del Generalife.

Además, intervención en el paño sureste del camino medieval de acceso al Generalife, restauración de bóvedas policromadas en Sala Fría y pasillo de acceso y reintegración de lucernas, obra drenaje muro este jardín Pabellón Norte, proyecto adecuación y musealización Casa Museo Ángel Barrios, restauración de las pinturas murales de la bóveda interior de la Puerta del Vino, paño cerámico muro norte Mexuar, intervención en el baño y tacas de yeso de la entrada Salón de Comares, redacción del proyecto de restauración de la Acequia Real en su tramo del Barranco de las Tinajas-Carmen de Peregrina, mejora de la accesibilidad y paisajística de la rampa de acceso a los Nuevos Museos desde el Paseo de los Cipreses, estudio efectividad de limpieza láser en columnas del Patio de los Leones, yeso policromado y caliza de Sierra Elvira, obra de emergencia en el Patio de los Leones, proyecto de restauración de las portadas oeste y sur del Palacio de Carlos V, restauración Puerta de los Carros, restauración de la armadura semiesférica del Patio de los Leones, restauración de canecillos, tabicas y cobijas del cuadrante suroeste del Patio de los Leones, reintegración volumétrica y cromática pinturas, restauraciones de elementos decorativos de los edificios de la Dobra de Oro, proyecto de consolidación del ala sur del Maristán, proyecto de recalce y consolidación estructural del edificio de Dar al-Horra, intervención en el acceso principal y el entorno del Carmen de Peñapartida, redacción proyecto rehabilitación del Carmen de San Fernando, sustitución de carpinterías exteriores en Carmen de Bellavista, consolidación y conservación de las Torres Bermejas, paño sureste del camino medieval de acceso al Generalife, consolidación y refuerzo del muro y pretil en zona norte del baluarte de la Alcazaba, obras de adecuación del Museo Ángel Barrios, restauración lienzo muralla entre Torre de la Justicia y Torre de la Barba, reforma de la casa del guarda del Palacio Dar al-Horra, redes e infraestructura urbanística del Paseo de Romayla, adecuación de la ladera norte del bosque de la Alhambra y rehabilitación de la galería al río Darro de la Dobra de Oro.

En el ámbito de la investigación y difusión del patrimonio, se ha ejecutado el Proyecto General de Investigación Arqueopaleontológica en la Zona Arqueológica de la Cuenca de Orce y se va a desarrollar la II fase de dicho proyecto, bajo el título “primeras ocupaciones humanas y contexto paleoecológico, a partir de los depósitos plio-pleistocenos, de la Cuenca Guadix-Baza, zona arqueológica de la Cuenca de Orce”.

Y las actuaciones desarrolladas con vistas a la protección del patrimonio histórico han sido la revisión de los yacimientos incoados de la necrópolis fenicia de Montevilla, delimitación de los siguientes bienes incoados, todos ellos en Granada capital: edificio de la Curia Eclesiástica (antigua Universidad), Palacio Arzobispal, Basílica de San Juan de Dios, Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago y Palacio de los Patos y Jardín; delimitación del BIC y entorno específico de inmuebles con entorno cautelar de protección del Alcázar Genil y la Ermita de San Sebastián, ambos de Granada capital; revisión de los expedientes de los

yacimientos de Fonelas, Solana, Castellones y Purullena; redacción del expediente del yacimiento arqueológico del Cerro del Real, de Galera; inventario de bienes muebles en posesión de instituciones eclesiásticas en los Arciprestazgos de Sierra Nevada, Gabia y Alfaguara; redacción de instrucciones particulares de los BIC ya declarados: Paisaje Megalítico de Gor y Gorafe, Sitio Histórico de la Alpujarra Media y cuencas de Orce; revisión de la documentación de los Lugares Lorquianos, bienes con tipología de zonas arqueológicas: Pago del Jarafi de Lanteira, Castillo y Cuevas de la Carihuela y de las Ventanas de Piñar, casas cueva medievales de la comarca de Guadix, necrópolis megalítica de Sierra Martilla y Pedro Martínez, Tajo de Villavieja, Pago de Salaza de Granada, modificación del límite de Medina Elvira, en Atarfe, El Castillejo, en Almuñécar y necrópolis de Tózar

En este mismo ámbito de la protección, también se han realizado trabajos de documentación, cualificación y validación de la información en el Sistema de Información y Gestión de los Bienes Culturales de Andalucía, con vistas a su protección, en los 278 bienes patrimoniales de los municipios de Beas de Granada, Granada capital y Huétor Santillán incluidos en la Zona Patrimonial del Valle del Darro; el Centro Histórico de Salobreña; el Monasterio de San Jerónimo de Baza; 147 bienes patrimoniales de los municipios de Gor, Gorafe, Guadix y Villanueva de las Torres para la inscripción del Paisaje Megalítico del Río Gor y Gorafe; Azucarera de San Isidro e Ingenio de San Juan de Boadilla.

Sevilla, 4 de julio de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000842, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos realizados con cargo Fondo Social Europeo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 6 de julio de 2018

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Fundación Pública Andaluza para el Desarrollo del Legado Andaluz está desarrollando en estos momentos un proyecto del Fondo Social Europeo denominado “Rutas medioambientales sostenibles y accesibles”, perteneciente al programa Empleaverde, financiado a través de la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y cuyas actividades de formación presencial se han realizado, entre otros lugares, en Granada.

Sevilla, 4 de julio de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000843, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impermeabilización de las fachadas en La Noria en Churriana (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000843 Y 10-18/PE-000844

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que en líneas generales, el estado de conservación y mantenimiento de la promoción de viviendas de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) es aceptable.

En el mes de febrero del presente año se han finalizado obras de reparación de instalaciones de saneamiento y abastecimiento bajo forjado sanitario, y ventilación del mismo, por un importe de 101.908,59 euros.

AVRA tiene previsto ejecutar trabajos de insuflado en cámaras de aire y repaso de pintura y barnices en fachadas. Estaba previsto que dichas actuaciones se financiaran con fondos FEDER, sin embargo, no ha sido posible al tratarse de viviendas adosadas y no plurifamiliares, a las que van destinados dichos fondos europeos. Por lo tanto, AVRA está realizando en estos momentos las acciones necesarias que nos permitan obtener la dotación presupuestaria necesaria para acometerlas.

Respecto a la separación de las arquetas de saneamiento del exterior de las casas AVRA interviene individualmente en los casos en que las arquetas presentan atoros repetitivos, circunstancia que apenas se está produciendo, a la vista del escaso número de reclamaciones en tal sentido.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000844, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arquetas de saneamiento en las viviendas La Noria en Churriana (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000843 Y 10-18/PE-000844

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que en líneas generales, el estado de conservación y mantenimiento de la promoción de viviendas de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) es aceptable.

En el mes de febrero del presente año se han finalizado obras de reparación de instalaciones de saneamiento y abastecimiento bajo forjado sanitario, y ventilación del mismo, por un importe de 101.908,59 euros.

AVRA tiene previsto ejecutar trabajos de insuflado en cámaras de aire y repaso de pintura y barnices en fachadas. Estaba previsto que dichas actuaciones se financiaran con fondos FEDER, sin embargo, no ha sido posible al tratarse de viviendas adosadas y no plurifamiliares, a las que van destinados dichos fondos europeos. Por lo tanto, AVRA está realizando en estos momentos las acciones necesarias que nos permitan obtener la dotación presupuestaria necesaria para acometerlas.

Respecto a la separación de las arquetas de saneamiento del exterior de las casas AVRA interviene individualmente en los casos en que las arquetas presentan atoros repetitivos, circunstancia que apenas se está produciendo, a la vista del escaso número de reclamaciones en tal sentido.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000847, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas protegidas en alquiler en los años 2015, 2016 y 2017 en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, tal y como reconoció el Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, el Plan de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y la renovación urbanas 2013-2016, así como su prórroga hasta 2017, supuso un golpe mortal a la vivienda protegida, pues no contemplaba ninguna ayuda para su promoción. Se trata además de una política también ausente en el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 aprobado el pasado 9 de marzo por el Consejo de Ministros mediante el Real Decreto 106/2018 (publicado en *BOE* 10 de marzo de 2018).

Por parte de la Junta de Andalucía, desde el comienzo de la X Legislatura y hasta el momento, ha generado la oportunidad de promover 2.920 viviendas protegidas.

Se han promovido 446 viviendas con una inversión de 35,58 millones de euros, por ejemplo en Marismas del Odiel en Huelva, la calle Osorio en Cádiz, San Bernardo en Sevilla, la calle Manolo Caracol en Almería, en el centro de Córdoba; y se prevé la próxima promoción de otras 195 viviendas con una inversión adicional de 23,19 millones de euros, por ejemplo en la Calle Matadero de Cádiz, la Calle Menacho en Sanlúcar de Barrameda o la Huerta Santa Isabel en Córdoba. En total, 641 viviendas con una inversión de 59 millones de euros.

Se ha recuperado la política de gestión del suelo propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), poniéndolo a disposición de promotores interesados tanto en suelos residenciales, destinados a vivienda protegida y libre, como industriales. La actividad de venta de suelo residencial en esta legislatura, que alcanza casi los 136.095 metros cuadrados van a permitir construir 1.796 viviendas, de las cuales 1.014 tendrán carácter protegido.

Y se ha publicado en *BOJA* la Orden de 4 de julio de 2018 que regula el programa para fomentar la promoción de vivienda protegida en régimen de autoconstrucción o a través de otras fórmulas cooperativas mediante la cual los Ayuntamientos pueden solicitar la declaración protegible de viviendas de autoconstrucción, y obtener las ayudas previstas. A través de esta Orden, AVRA podrá poner a disposición de los

Ayuntamientos solares de su propiedad y que pueden facilitar la construcción de 1.265 viviendas protegidas en hasta 47 municipios como El Ejido, Arcos de la Frontera, Puente Genil, Baza, Cartaya, Linares o Utrera.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000848, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención para jóvenes en la adquisición de vivienda en 2015, 2016 y 2017 en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000848 Y 10-18/PE-000851

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que, atendiendo a los compromisos asumidos en el vigente plan de vivienda respecto de los planes anteriores y atendiendo a una obligación de carácter moral y no administrativa, en los años 2016 y 2017 se han concedido 8.935 ayudas para la adquisición de una vivienda protegida, por un importe total de 11,1 millones de euros, estimándose que un 80% de las mismas corresponden a jóvenes menores de 35 años.

Estas ayudas se encuentran agrupadas por corresponder todas ellas a una misma partida presupuestaria.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000851, respuesta a la Pregunta escrita relativa a jóvenes beneficiados de las ayudas directas para adquisición de viviendas en 2015, 2016 y 2017

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000848 Y 10-18/PE-000851

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que, atendiendo a los compromisos asumidos en el vigente plan de vivienda respecto de los planes anteriores y atendiendo a una obligación de carácter moral y no administrativa, en los años 2016 y 2017 se han concedido 8.935 ayudas para la adquisición de una vivienda protegida, por un importe total de 11,1 millones de euros, estimándose que un 80% de las mismas corresponden a jóvenes menores de 35 años.

Estas ayudas se encuentran agrupadas por corresponder todas ellas a una misma partida presupuestaria.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000855, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras sin recepcionar en el proyecto metropolitano de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000855, 10-18/PE-000856 Y 10-18/PE-000857

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que todas las infraestructuras, instalaciones, sistemas, equipamientos y material móvil que conforman el Metropolitano de Granada forman parte del activo del balance la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, ente adscrito a la Consejería de Fomento y Vivienda que desarrolla la gestión directa del metro ligero.

En cuanto a las cuantías abonadas al proyecto del Metropolitano de Granada se han abonado un total de 437,26 millones de euros, relativos a inversión real, obra civil, más instalaciones y sistemas y material móvil. Restando por abonar 86,85 millones de euros por encontrarse pendientes de liquidaciones finales de obra y remates finales.

En referencia al aparcamiento disuasorio Juncaril, la Consejería de Fomento y Vivienda ha abierto el acceso libre, aledaño a la parada del metro de Granada en el municipio de Albolote, una vez finalizados los trabajos de acondicionamiento que comenzaron el pasado mes de mayo. Este aparcamiento, que tendrá el acceso gratuito en una primera fase, tiene por objeto animar a los ciudadanos a dejar el vehículo privado y hacer uso del metro en sus desplazamientos hacia la capital y diferentes sitios de interés del área metropolitana de Granada.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000856, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abono de cada fase de las obras del proyecto del metropolitano de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000855, 10-18/PE-000856 Y 10-18/PE-000857

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que todas las infraestructuras, instalaciones, sistemas, equipamientos y material móvil que conforman el Metropolitano de Granada forman parte del activo del balance la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, ente adscrito a la Consejería de Fomento y Vivienda que desarrolla la gestión directa del metro ligero.

En cuanto a las cuantías abonadas al proyecto del Metropolitano de Granada se han abonado un total de 437,26 millones de euros, relativos a inversión real, obra civil, más instalaciones y sistemas y material móvil. Restando por abonar 86,85 millones de euros por encontrarse pendientes de liquidaciones finales de obra y remates finales.

En referencia al aparcamiento disuasorio Juncaril, la Consejería de Fomento y Vivienda ha abierto el acceso libre, aledaño a la parada del metro de Granada en el municipio de Albolote, una vez finalizados los trabajos de acondicionamiento que comenzaron el pasado mes de mayo. Este aparcamiento, que tendrá el acceso gratuito en una primera fase, tiene por objeto animar a los ciudadanos a dejar el vehículo privado y hacer uso del metro en sus desplazamientos hacia la capital y diferentes sitios de interés del área metropolitana de Granada.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000857, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aparcamiento disuasorio Juncaril del Metropolitano de Granada en Albolote (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-000855, 10-18/PE-000856 Y 10-18/PE-000857

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que todas las infraestructuras, instalaciones, sistemas, equipamientos y material móvil que conforman el Metropolitano de Granada forman parte del activo del balance la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, ente adscrito a la Consejería de Fomento y Vivienda que desarrolla la gestión directa del metro ligero.

En cuanto a las cuantías abonadas al proyecto del Metropolitano de Granada se han abonado un total de 437,26 millones de euros, relativos a inversión real, obra civil, más instalaciones y sistemas y material móvil. Restando por abonar 86,85 millones de euros por encontrarse pendientes de liquidaciones finales de obra y remates finales.

En referencia al aparcamiento disuasorio Juncaril, la Consejería de Fomento y Vivienda ha abierto el acceso libre, aledaño a la parada del metro de Granada en el municipio de Albolote, una vez finalizados los trabajos de acondicionamiento que comenzaron el pasado mes de mayo. Este aparcamiento, que tendrá el acceso gratuito en una primera fase, tiene por objeto animar a los ciudadanos a dejar el vehículo privado y hacer uso del metro en sus desplazamientos hacia la capital y diferentes sitios de interés del área metropolitana de Granada.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-18/PE-000858, respuesta a la Pregunta escrita relativa a vertido en el río Tinto en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

Con respecto a las cuestiones formuladas por su Señoría sobre las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante las espumas de apariencia sospechosas detectadas en los arroyos Ventoso y Banario del Río Tinto (Huelva), le comunico lo siguiente.

Con fecha 12 de abril de 2018, se realiza Informe y Acta de Inspección por parte de los Agentes de Medio Ambiente, donde se indica que, tras fuertes lluvias, en el tramo del río Tinto comprendido entre el embalse de Marismillas y la confluencia con la Rivera de Jarama se aprecia la formación de espuma, que se acentúa tras la confluencia con el arroyo Ventoso, aproximadamente a la mitad del referido tramo. El citado arroyo trae gran cantidad de espumas, especialmente desde el aliviadero de la balsa de pluviales limpias de las instalaciones de la empresa DITECSA, que en ese momento está descargando con fuerza tras las intensas y abundantes lluvias.

Al día siguiente se realiza toma de muestras y Acta de inspección de vertido por parte del Laboratorio de Vigilancia y Control de Contaminación de Huelva.

Tras el análisis efectuado, se realiza la correspondiente denuncia por los Agentes de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Huelva por vertido de aguas pluviales con sustancias contaminantes procedentes de vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos, en el término municipal de Nerva.

Con fecha 13 de junio de 2018, la Delegación Territorial emite Informe de valoración al respecto, que concluye lo siguiente.

– A la vista de los datos analizados, no es posible determinar si las espumas observadas tienen un origen industrial o natural, dado que las condiciones del arroyo Ventoso son las más idóneas para que se formen espumas naturales tras fuertes lluvias, especialmente tras recibir casi en cascada el vertido de la balsa de pluviales, con el aporte de aire necesario para formarlas.

– El vertido de aguas pluviales limpias autorizado, procedente de las instalaciones del vertedero de resi-

duos, presenta sustancias contaminadas no autorizadas, por lo que se determina propuesta de incoación de expediente sancionador, el cual se está tramitando en la actualidad.

17 de julio de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000861, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ciclo formativo de dietética en el IES El Getares de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 17 de julio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior le comunico que la información solicitada ya fue facilitada en la Comisión de Educación celebrada el pasado 4 de abril.

Sevilla, 12 de julio de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000865, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de reparación de la autovía A-381

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 709, de 1 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, La Consejería de Fomento y Vivienda está llevando a cabo en la carretera A-381, autovía Jerez-Los Barrios, una actuación de seguridad vial en varios de sus tramos, en el término municipal de Los Barrios.

Las obras suponen una inversión de 1.062.087 euros y comenzaron a ejecutarse el pasado 7 de mayo de 2018.

Los trabajos contemplan varios tramos de actuación sobre la rodadura de ambas calzadas entre los puntos kilométricos 26 y 86 de la autovía A-381, que enlaza Los Barrios y Jerez de la Frontera.

Está previsto que las obras concluyan este verano para que los usuarios puedan disfrutarla en unas condiciones considerablemente mejoradas.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000876, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aprobación PEPRICH de El Puerto de Santa María

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 713, de 7 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 6 de julio de 2018

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El 24 de septiembre de 2010 tuvo entrada en el Registro de la hoy Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte el “Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico y Entorno de El Puerto de Santa María” (PEPRICHE) para su preceptivo informe, conforme al artículo 29 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

El 22 de noviembre de 2010, el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura emitió dicho informe en sentido desfavorable y hasta el día de hoy no se ha vuelto a presentar ningún documento subsanando las deficiencias señaladas.

No obstante, la Delegación Territorial sí ha mantenido distintas reuniones con el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, en la que se nos ha trasladado su intención de impulsar la redacción del Plan. Reuniones que se han celebrado conjuntamente con técnicos municipales y de la empresa redactora del Plan Especial, o bien, como la última, celebrada el pasado 13 de abril, con representantes municipales y empresarios de El Puerto de Santa María.

Sevilla, 4 de julio de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000977, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cumplimiento Ley de Memoria Democrática en la ciudad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 8 de junio de 2018
Contestada por el consejero de Cultura
Orden de publicación de 6 de julio de 2018

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la documentación disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deportes de Granada acordó por unanimidad informar favorablemente el «Informe previo para la eliminación de Grafitis en paramentos de piedra de la Iglesia del Sagrario y Catedral de la Encarnación. Granada», suscrito por D. Antonio Muñoz Osorio, Delegado Diocesano para el Patrimonio Cultural del Arzobispado de Granada. En dicho informe además de la eliminación de los grafitos se propone actuar sobre las letras, incisas, nominativas «José Antonio Primo de Rivera», procediendo a su relleno con mortero de resina epoxi.

Con relación a estas letras incisas, la Comisión informó favorablemente a la eliminación de la pintura roja que las resalta, de forma que las mismas pasen más desapercibidas, sin realizar una intervención mayor, debido a que no se tenía la certeza de que el material que se proponía para la cubrición de las letras (epoxy entonado), envejeciera de igual forma que las piedras que componen la fachada, pudiendo llegar a quedar las incisiones más visibles con el tiempo. El informe de la Comisión también recogía que tras la intervención autorizada, la eliminación de la pintura, se comprobaría si disminuían los actos vandálicos en dicha zona, y, en caso de que no fuera así, se volvería a estudiar la forma de eliminarlos.

Todo ello se comunicó al Arzobispado de Granada, según el procedimiento habitual, que procedió a la ejecución de las actuaciones autorizadas.

Comprobado por la Delegación Territorial de Cultura que los actos vandálicos continúan produciéndose, se va a instar al Arzobispado de Granada, previo informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada, a la ocultación de las letras mediante el relleno de las incisiones de las mismas, no llegando a dañar ni erosionar la superficie pétreo.

Sevilla, 4 de julio de 2018.
El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-000978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un nuevo centro educativo de secundaria en el municipio de Marbella

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 8 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 17 de julio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2017-18 de la Consejería de Educación, está prevista para 2018 la contratación del servicio de redacción de proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad para la construcción del nuevo instituto por el que se interesa en su iniciativa. La inversión global de esta actuación, sumado el importe estimado para la obra, es de 6,6 millones de euros.

El Ayuntamiento de Marbella ha cedido a la Junta de Andalucía una parcela para albergar este nuevo centro educativo. En este sentido, con fecha 1 de junio se ha recibido la documentación relativa a la parcela requerida al Ayuntamiento de Marbella para proceder a la aceptación del suelo. En un principio, todo parece estar conforme para poder seguir adelante con la actuación. De este modo, una vez que culminen los trámites de suelo se podrá licitar y adjudicar el proyecto, que posteriormente deberá ser redactado y aprobado.

Los plazos de licitación y ejecución de la obra dependerán del desarrollo de los distintos procedimientos administrativos y de contratación asociados a una actuación de esta envergadura. Por tanto, no es posible establecer en estos momentos fechas exactas para el comienzo y finalización de las mismas.

El nuevo instituto tendrá los espacios correspondientes a un centro de tipología D4-B22, es decir, contará con cuatro unidades por cada nivel educativo de Secundaria más dos líneas de Bachillerato, lo que significa que tendrá capacidad para 620 puestos escolares.

Sevilla, 12 de julio de 2018.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001009, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las plazas concertadas para personas con trastorno de espectro autista en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 8 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de julio de 2018

En relación a la pregunta formulada por usted, le informo que las plazas específicas para la atención de personas gravemente afectadas por trastorno del espectro autista financiadas con presupuesto público son 129 plazas, que se distribuyen en las provincias de Cádiz, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla.

No obstante, en los casos en los que no se puede acceder a una plaza de esta tipología específica, Andalucía cuenta en la actualidad con 15.227 plazas financiadas por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para la atención a personas con discapacidad. De estas, 5.724 son plazas de Atención Residencial, 2.923 plazas de Estancia Diurna y 6.477 plazas de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.

Sevilla, 28 de junio de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001010, respuesta a la Pregunta escrita relativa al apoyo económico a la casa de acogida de enfermos terminales de sida en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 8 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de julio de 2018

En relación a la pregunta formulada por usted, en relación a la atención de personas afectadas por SIDA en Málaga, indicar que la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía mantiene suscrito y vigente concierto de fecha inicial 1 de marzo de 2010, para personas gravemente afectadas por SIDA con la entidad Cáritas Diocesanas de Málaga.

El Centro se encuentra ubicado en Málaga capital, con una ocupación actual del 90% (1 plaza vacante). La estimación anual del coste del concierto es de 241.338 €

Sevilla, 28 de junio de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001011, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aportación económica a la Feria del Libro de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 8 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 6 de julio de 2018

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

A lo largo de todo el año, la Consejería de Cultura realiza un importante esfuerzo para la promoción del libro y el fomento de la lectura, objetivos que cuentan con un importante respaldo y consenso en nuestra sociedad, y que constituyen una de las líneas estratégicas de la política cultural del Gobierno andaluz.

Una política constante y con continuidad que está dando sus frutos. En los últimos 7 años, según la federación de Gremios de Editores de España, el índice de lectura ha crecido 10 puntos en Andalucía, frente al 3% de la media de España. Precisamente para profundizar en ello, la Consejería de Cultura está ultimando un Plan de Impulso a la Lectura que nos va a permitir seguir creciendo y avanzando en ese camino.

En el marco de todas estas actuaciones, tiene un lugar de privilegio la celebración en primavera de las ferias del libro, que son la oportunidad para que los libros salgan a la calle, tomen las plazas de nuestras ciudades y faciliten que los autores y autoras convivan con sus lectoras y lectores.

Para sumarnos a esta fiesta del libro, en la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro y del Centro Andaluz de las Letras, desplegamos todo un conjunto de iniciativas en las ferias que se celebran en nuestra comunidad autónoma, que en 2018 tuvieron lugar entre el 20 de abril y el 13 de mayo, especialmente en las capitales de provincia.

Las ferias del libro son, por tanto, una magnífica oportunidad para fomentar la lectura, un escaparate para la industria editorial andaluza, un encuentro entre todos los agentes que participan en el sector del libro: los autores, editoriales, librerías y, por supuesto, los lectores, y son también un ejemplo de colaboración entre el sector público y el privado, que tan buen resultado puede dar en ámbitos como el de la Cultura.

Precisamente por todo esto la Consejería realiza un importante apoyo y se implica especialmente en las ferias del libro de diferentes formas. En primer lugar, mantenemos una presencia institucional a través de la caseta de la Consejería de Cultura, que está abierta al público en todas las ferias de capitales de provincia, lo que en Málaga ha supuesto una aportación de 4.850 euros.

Además también participamos con un importantísimo programa que este año ha llegado a las 90 actividades, como presentaciones, firmas de ejemplares, encuentros, recitales, mesas redondas y homenajes, entre otras, que la Consejería de Cultura aporta de forma gratuita a la programación de cada feria y que si se cuantificara en términos de mercado hablaríamos de cantidades de decenas de miles de euros.

En la feria de Málaga de 2018, las actividades puestas a disposición del público por parte de la Consejería de Cultura, a través del Centro Andaluz de las Letras, con sede precisamente en Málaga, han sido las siguientes:

– María Frisa, sábado, 28 de abril. 20:00 horas. Presentación y firma del libro *Cuídate de mí* (Ed. Plaza y Janés). Inauguró la programación literaria del CAL la presentación de la nueva novela de la autora. Con *Cuídate de mí* María Frisa enfrenta los sentimientos de dos mujeres contra el bien y el mal. Lo justo y lo injusto. Una lectura policíaca de género. La autora dialogó con Cristina Consuegra.

– Fernando Luis Chivite, lunes, 30 de abril. 20:00 horas. Presentación y firma del libro *Sebas Yerri* (Retrato de un suicida) (Ed. Pamiela). El poeta y novelista navarro presentó su nuevo libro en diálogo con Isabel Bono.

– Pablo D’Ors, martes, 1 de mayo. 20:00 horas. Encuentro con el autor Pablo d’Ors para hablar de su obra, en un diálogo que tuvo lugar con Pablo Aranda.

– Agustín Fernández Mallo, sábado, 5 de mayo. 19:00 horas. Presentación y firma del libro *Trilogía de la guerra* (Ed. Seix Barral), su nueva novela, ganadora del Premio Biblioteca Breve 2018. El autor estuvo acompañado de Vicente L. Mora.

– Mesa redonda los detectives salvajes, de Roberto Bolaño, domingo, 6 de mayo. 19:00 horas. Mesa redonda en homenaje al vigésimo aniversario de la publicación de una novela fundamental como es *Los detectives salvajes*, de Roberto Bolaño. Participaron Alfredo Taján, Eva Díaz Pérez, Fernando Iwasaki y Guillermo Busutil.

Por último, es importante destacar que, en este año 2018, las programaciones de las ferias del libro y, especialmente, las de la Consejería de Cultura, dedicaron una especial atención a las mujeres. Pero no sólo a las creadoras, sino también a todas las profesionales que desempeñan diferentes labores dentro del sector editorial.

Sevilla, 4 de julio de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001012, respuesta a la Pregunta escrita relativa al fisioterapeuta en la residencia de personas mayores Isdabe en Estepona (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 8 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 5 de julio de 2018

En relación a la pregunta formulada por usted acerca de la aludida falta del servicio de Fisioterapeuta en el centro Residencial de Personas Mayores de Estepona, se informa lo siguiente:

La Comunidad Autónoma Andaluza cuenta con centros residenciales públicos para la atención a personas mayores de 60 años que ingresan por Resolución de Exclusión Social mediante Orden de 11 de febrero de 2008.

En la provincia de Málaga, el Centro Residencial de Estepona está destinado exclusivamente a la atención de ese perfil concreto de personas mayores que provienen de situaciones de especial vulnerabilidad social pero no se encuentran en situación de dependencia, es decir, pueden realizar todas y cada una de las actividades básicas de la vida diaria.

Por tanto los servicios de fisioterapia, en caso de que alguna personas residente lo precise, se acude al Servicio Andaluz de Salud, por tanto las necesidades quedan plenamente garantizadas.

Sevilla, 28 de junio de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aportación económica a la creación de la residencia de nuevos creadores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Romero Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 8 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 17 de julio de 2018

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Actualmente, la Consejería de Cultura no aporta ninguna cantidad económica al referido acuerdo al no encontrarse vigente.

Sevilla, 13 de julio de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001014, respuesta a la Pregunta escrita relativa a chabolismo en las Casillas de la Vía en Torre del Mar (Vélez-Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 8 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, las actuaciones que se han llevado a cabo han sido las siguientes:

- En Pueblo Nuevo Fase 1, grupo de 104 viviendas en arrendamiento con matrícula MA-0957, se ejecutó un proyecto de reparación de zonas comunes, con una inversión de 128.619,57 euros.
- En Pueblo Nuevo Fase 2, grupo de 100 viviendas en arrendamiento con matrícula MA-0976, se ejecutó una actuación de construcción sostenible con una inversión de 258.461,79. También se ejecutaron reparaciones en zonas comunes con un presupuesto de 69.636,44 euros.
- En Visillo Fases 1 y 2, grupos de 50 y 52 viviendas en arrendamiento con matrículas MA-0967 y MA-0998, se han ejecutado reparaciones en zonas comunes con una inversión de 70.206,61 euros.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazo de ejecución de las actuaciones para dotar de nueva conectividad al IES Averroes, de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 714, de 8 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente se informa lo siguiente:

El Programa Escuelas Conectadas se desarrolla en un plazo de dos años, secuenciado a través de cuatro hitos de ejecución, con fecha de inicio el 14 de diciembre de 2016 y una finalización estimada establecida el 31 de diciembre de 2018. El objetivo fundamental es dotar a todos los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, cerca de 3.400 sedes docentes, de conexión wifi a Internet en banda ancha ultrarrápida (velocidad superior a los 100 Mbps).

El Programa Escuelas Conectadas en Andalucía contribuirá a la modernización de la educación, la disminución de la brecha digital y el fomento de la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes andaluces. Las actuaciones previstas permitirán:

- el uso intensivo de las infraestructuras TIC disponibles en los centros docentes.
- consolidación de un modelo eficaz y sostenible de empleo de las mismas.
- puesta a disposición de contenidos educativos de calidad, bajo un modelo de explotación sostenible mediante la colaboración de la industria productora de contenidos digitales educativos.

Además, las actuaciones contempladas se centrarán en dotar de conectividad a Internet mediante redes de banda ancha ultrarrápida a los centros docentes, y se llevará a cabo complementando las iniciativas de la Junta de Andalucía en esta misma línea, prestando especial atención a los que por razón de su ubicación o de su carácter rural presentan mayores dificultades para acceder a los nuevos servicios de banda ancha ultrarrápida. El IES Averroes entra en una planificación general de actuaciones sobre este programa que comenzaron el pasado 30 de enero, teniéndose prevista una nueva actuación en estos meses de verano y estimándose que dicho centro docente pueda comenzar el próximo curso con la instalación definitivamente acabada.

Sevilla, 18 de julio de 2018.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001019, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transformación de la Fundación Rodríguez Acosta en entidad pública

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita
Pregunta publicada en el BOPA núm. 719, de 15 de junio de 2018
Contestada por el consejero de Cultura
Orden de publicación de 12 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-001019 Y 10-18/PE-001020

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la documentación disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Fundación Rodríguez-Acosta fue constituida en 1934 por legado testamentario del pintor al que debe su nombre, con sede en el Carmen blanco construido por su fundador entre 1916 y 1930, situado junto a las Torres Bermejas y próximo al Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife. Dicho edificio fue declarado Monumento nacional en 1973 y Bien de Interés Cultural en 1982.

En 1973 la Fundación se vio incrementada con la donación por parte de la familia Gómez-Moreno de las colecciones artísticas, archivos y biblioteca del ilustre arqueólogo y académico, creándose un instituto con su mismo nombre, unido a la Fundación. El objeto de esta Fundación es el fomento de la cultura y las artes, realizada a través de diversos programas culturales, y cuenta con un patrimonio y unos fondos de valor histórico y artístico incalculable.

Desde 1984 se ha desarrollado una colaboración permanente de la Fundación con la Consejería de Cultura para mantener la actividad de esta institución cultural, así como para el cuidado de sus colecciones, edificios y jardines. Para ello, se han llevado a cabo diferentes figuras de colaboración vinculadas a facilitar el flujo turístico y ampliar la oferta cultural vinculada al entorno de la Alhambra, como protocolos y convenios, en la línea de lo descrito en las iniciativas 10-18-/SID-000286 y 10-18-/SID-000287.

La justificación de estas medidas ha sido abordada de manera pormenorizada a través de la respuesta del Patronato de la Alhambra y Generalife al aludido informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Junta de Andalucía, el cual se ha abordado también expresamente y en profundidad en Comisión de Cultura tanto el 31 de mayo de 2017 como el 27 de mayo de 2018.

Sobre la reconversión de esta institución en Fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, asumiendo la representación mayoritaria en su patronato y previa aceptación del Consejo de Gobierno, se trata de una opción planteada ya entre los años 2010 y 2011 y reiniciada en la actualidad, con el planteamiento de integrarlo en la gestión de la entorno del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife. Dicho proceso fue explicado al detalle en la Comisión de Cultura del pasado 21 de febrero de 2018, en respuesta a la iniciativa parlamentaria 10-18/POC-000270 (Diario de Sesiones número 477, de la X Legislatura).

Cabe destacar que para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en general, y para la Alhambra, en particular, la incorporación de la Fundación Rodríguez-Acosta como una institución más del sector público contribuiría a aumentar el valor añadido del entorno del monumento. La integración de las colecciones documentales y bibliográficas que atesora la Fundación, bajo la tutela pública y experimentada en el tiempo por parte del Patronato tendrá, sin lugar a dudas, una positiva repercusión social a nivel de público, para el colectivo de investigadores, como desarrollo de la docencia y de la formación de artistas, de la promoción en general de la cultura, y asegurará la continuidad de una tradición centenaria para futuras generaciones.

Además, en referencia a algunas de las cuestiones concretas planteadas en las iniciativas, la conversión supondría la recepción de un patrimonio de valor incalculable, así como un legado que hay que conservar bajo la tutela pública. Por el contrario, el proceso de conversión no supone un coste adicional para la Administración, puesto que por parte de la actual Fundación y la Familia Rodríguez-Acosta se realiza el ofrecimiento a la Administración andaluza sin contraprestación alguna, más allá que la de mantener la integridad del legado y la preservación de los valores de la Fundación.

No se trata de una donación tal y como se refiere en las iniciativas, sino de una conversión de la naturaleza jurídica de la Fundación. Su paso al Sector Público conlleva la inclusión de todo su patrimonio, tanto bienes muebles como inmuebles.

La propuesta de conversión de la Fundación se trata de un proceso complejo que se encuentra actualmente en fase de tramitación, contando para tal fin de dos palancas fundamentales: el compromiso decidido de la Junta de Andalucía y la generosidad demostrada por la propia Fundación Rodríguez-Acosta.

Sevilla, 9 de julio de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001020, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago subvenciones a Fundación Rodríguez Acosta (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 719, de 15 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 12 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-001019 Y 10-18/PE-001020

Con relación a las iniciativas parlamentarias referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la documentación disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Fundación Rodríguez-Acosta fue constituida en 1934 por legado testamentario del pintor al que debe su nombre, con sede en el Carmen blanco construido por su fundador entre 1916 y 1930, situado junto a las Torres Bermejas y próximo al Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife. Dicho edificio fue declarado Monumento nacional en 1973 y Bien de Interés Cultural en 1982.

En 1973 la Fundación se vio incrementada con la donación por parte de la familia Gómez-Moreno de las colecciones artísticas, archivos y biblioteca del ilustre arqueólogo y académico, creándose un instituto con su mismo nombre, unido a la Fundación. El objeto de esta Fundación es el fomento de la cultura y las artes, realizada a través de diversos programas culturales, y cuenta con un patrimonio y unos fondos de valor histórico y artístico incalculable.

Desde 1984 se ha desarrollado una colaboración permanente de la Fundación con la Consejería de Cultura para mantener la actividad de esta institución cultural, así como para el cuidado de sus colecciones, edificios y jardines. Para ello, se han llevado a cabo diferentes figuras de colaboración vinculadas a facilitar el flujo turístico y ampliar la oferta cultural vinculada al entorno de la Alhambra, como protocolos y convenios, en la línea de lo descrito en las iniciativas 10-18-/SID-000286 y 10-18-/SID-000287.

La justificación de estas medidas ha sido abordada de manera pormenorizada a través de la respuesta del Patronato de la Alhambra y Generalife al aludido informe de auditoría realizado por la Intervención General de la Junta de Andalucía, el cual se ha abordado también expresamente y en profundidad en Comisión de Cultura tanto el 31 de mayo de 2017 como el 27 de mayo de 2018.

Sobre la reconversión de esta institución en Fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, asumiendo la representación mayoritaria en su patronato y previa aceptación del Consejo de Gobierno, se trata de una opción planteada ya entre los años 2010 y 2011 y reiniciada en la actualidad, con el planteamiento de integrarlo en la gestión de la entorno del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife. Dicho proceso fue explicado al detalle en la Comisión de Cultura del pasado 21 de febrero de 2018, en respuesta a la iniciativa parlamentaria 10-18/POC-000270 (Diario de Sesiones número 477, de la X Legislatura).

Cabe destacar que para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en general, y para la Alhambra, en particular, la incorporación de la Fundación Rodríguez-Acosta como una institución más del sector público contribuiría a aumentar el valor añadido del entorno del monumento. La integración de las colecciones documentales y bibliográficas que atesora la Fundación, bajo la tutela pública y experimentada en el tiempo por parte del Patronato tendrá, sin lugar a dudas, una positiva repercusión social a nivel de público, para el colectivo de investigadores, como desarrollo de la docencia y de la formación de artistas, de la promoción en general de la cultura, y asegurará la continuidad de una tradición centenaria para futuras generaciones.

Además, en referencia a algunas de las cuestiones concretas planteadas en las iniciativas, la conversión supondría la recepción de un patrimonio de valor incalculable, así como un legado que hay que conservar bajo la tutela pública. Por el contrario, el proceso de conversión no supone un coste adicional para la Administración, puesto que por parte de la actual Fundación y la Familia Rodríguez-Acosta se realiza el ofrecimiento a la Administración andaluza sin contraprestación alguna, más allá que la de mantener la integridad del legado y la preservación de los valores de la Fundación.

No se trata de una donación tal y como se refiere en las iniciativas, sino de una conversión de la naturaleza jurídica de la Fundación. Su paso al Sector Público conlleva la inclusión de todo su patrimonio, tanto bienes muebles como inmuebles.

La propuesta de conversión de la Fundación se trata de un proceso complejo que se encuentra actualmente en fase de tramitación, contando para tal fin de dos palancas fundamentales: el compromiso decidido de la Junta de Andalucía y la generosidad demostrada por la propia Fundación Rodríguez-Acosta.

Sevilla, 9 de julio de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001024, respuesta a la Pregunta escrita relativa a primera contratación del actual subdirector de los Servicios Jurídicos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte, S.A.

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 719, de 15 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 10 de julio de 2018

La primera contratación del actual Subdirector de Servicios Jurídicos y Documentación, Contrato por Obras y Servicios Determinado a tiempo parcial con categoría profesional Técnico Superior Grupo B1 y suscrito en fecha uno de octubre de dos mil uno, finalizó el día quince de diciembre de dos mil dos.

Con respecto a la documentación aportada a raíz de la solicitud de información sobre expediente de la primera contratación del actual subdirector de los Servicios Jurídicos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del deporte de Andalucía S.A., informar que las referencias que se hace sobre el Estatuto de los Trabajadores lo son a la modalidad contractual. Y que el trabajador no realizó labores que excedieran el ámbito interno de la empresa por lo que no percibió honorario alguno por dicho concepto. Por otra parte, señalar que el puesto de Directora Gerente lo desempeñaba en el ejercicio 2001 Dña. María José Pedrosa Carrera.

Sevilla, 4 de julio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Escuela Oficial de Idiomas de Priego de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 21 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 17 de julio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La red de escuelas oficiales de idiomas de Andalucía se compone de un total de 51 centros distribuidos por toda la geografía de nuestra Comunidad Autónoma. Actualmente en la provincia de Córdoba hay seis escuelas oficiales de idiomas: EOI Corduba (Córdoba), EOI Balma (Palma del Río), EOI Lucena, EOI Montoro, EOI Pozoblanco, y EOI Priego de Córdoba. Asimismo, el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía cuenta con enseñanzas especializadas de idiomas en la modalidad a distancia.

La EOI de la localidad por la que se interesa en su iniciativa forma parte de la red de aprendizaje nº 3 de Educación Permanente junto con la EOI de Lucena, y ambas dan servicio a la ciudadanía residente en la zona de la Campiña y Subbética de Córdoba.

La EOI referenciada en su iniciativa cuenta con una oferta de dos idiomas en modalidad presencial, Francés e Inglés. Hasta nivel avanzado en el caso de Francés y hasta nivel de especialización C1 en Inglés. Además, se imparten Cursos de Actualización Lingüística (CAL) de Inglés desde nivel intermedio hasta nivel de especialización C1.

Según los datos que constan en el sistema de información Séneca, en el curso 2017/18 no se han llegado a cubrir todas las plazas ofertadas por dicha Escuela en Francés ni en Inglés en los niveles básico, intermedio y avanzado.

Le recuerdo que, anualmente, la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente organiza la planificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, teniendo en cuenta los informes de las Delegaciones Territoriales de Educación, la evolución de cada Escuela Oficial de Idiomas en cuanto a sus datos de matrícula y de solicitudes, y la oferta de estas enseñanzas de centros colindantes y del resto de la provincia. Por todo ello, no se ha considerado necesaria ampliación alguna de la oferta educativa actual de la Escuela Oficial de Idiomas por la que se interesa.

Por otro parte, el requisito de edad para la matriculación en enseñanzas de idiomas de régimen especial no es competencia de esta Consejería de Educación pues viene establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación que recoge en su artículo 59.2 lo siguiente: «Para acceder a las enseñanzas de idiomas será requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en el que se comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria.»

Sevilla, 12 de julio de 2018.
La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno*****10-18/PE-001032, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colaboración de las plataformas de alquiler turístico para retirar los anuncios de pisos ilegales***

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 21 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 17 de julio de 2018

Desde la publicación del Decreto 28/2016 de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos desde la Consejería de Turismo y Deporte en diversas ocasiones se han mantenido contactos y reuniones con los representantes en España de las plataformas Airbnb, Homeaway, Booking, Homelidays e Interhome, las cuales, accedieron en principio a firmar un acuerdo de colaboración para combatir la clandestinidad, pero que finalmente no se llegó a formalizar por la negativa a eliminar de sus plataformas aquellos registros que no indicaran la signatura de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

En diciembre de 2017 se remitió escrito de advertencia a estas plataformas en réplica a su argumento ya que éste aludía a que operaban exclusivamente al amparo de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico. Mientras que nosotros consideramos que su ocupación como prestador de servicios de la sociedad de la información está sujeta a la mencionada ley. Pero, en tanto que prestadora de servicios que tienen una incidencia directa sobre el turismo, su intermediación turística no es distinta de la organización o comercialización de viajes combinados (artículo 29 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía), que permite a terceros reservar alojamientos turísticos a través de internet.

Por tanto, las plataformas de intermediación vienen igualmente obligadas a respetar, en su tráfico comercial, la normativa que regula la actividad turística. Instándosele a que retiraran cualquier anuncio de alojamientos turísticos que no publicitara su número de inscripción en el Registro Turismo de Andalucía, con la advertencia de que su incumplimiento podría dar lugar al inicio de un procedimiento sancionador.

No siendo acatado el apercibimiento, en abril de 2018 se levanta acta de inspección por posible infracción del artículo 71.2 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, por mediación en la contratación de servicios que tengan la consideración de clandestinos conforme a ley.

Airbnb alega que no es titular del portal que publicita los alojamientos ni lo gestiona ni opera; aduciendo que la titularidad corresponde a la mercantil domiciliada en un país extranjero, diferente en cada caso, con personalidad jurídica propia y diferente de la inculpada. En oposición a lo alegado se trae a colación

una sentencia de otro ámbito jurisdiccional que apoya nuestro posicionamiento. (sobre este particular se ha solicitado informe a Gabinete Jurídico que está pendiente de recibir).

Se inician los procedimientos sancionadores en mayo de 2018 por los hechos expuestos, tipificados como infracción grave (la máxima permitida en infracciones graves).

Independientemente de este procedimiento iniciado en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Deporte por afectar a un ámbito supraprovincial, se han iniciado otros procedimientos, a raíz de denuncias contra viviendas concretas, en la Dirección Territorial de Málaga, contra Homeaway y en la de Córdoba contra Booking. En este último caso, la plataforma Booking ingresó la multa en periodo voluntario.

Por otro lado, se solicitó informe jurídico a la Agencia Española de Protección de Datos sobre si existe habilitación legal para la cesión de datos por parte de las empresas titulares de las plataformas de mediación turística, sin necesidad de consentimiento de las personas interesadas, consistente en nombre y domicilio a efecto de notificaciones, de quienes comercialicen sus viviendas con fines turísticos sin estar inscritos en el Registro de Turismo de Andalucía, así como la ubicación concreta de los alojamientos. La Agencia Española de Protección de Datos ha dictaminado que si bien no está amparada una cesión masiva de datos, sí es posible «en el marco de una solicitud concreta, específica y en la que resulte motivada su necesidad para el ejercicio de las funciones inspectoras de la Administración turística.», lo que nos permite, contar con un instrumento fundamental para la detección de alojamientos clandestinos. En breve se iniciará procedimiento para requerir a las plataformas los datos de las viviendas que se publiciten con fines turísticos sin hacer constar en dicha publicidad su número de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía con el objetivo de facilitar la actuación inspectora y de control.

Coincidiendo con todas estas actuaciones, Airbnb nos informa en reunión que ha incorporado en su sistema la exigencia de que el usuario haga constar en su anuncio el número de Registro de Turismo de Andalucía, dejando la puerta abierta a una excepción para aquellos que hagan constar que están sometidos a la Ley de Arrendamientos Urbanos en cuyo caso podrán no hacer constar dicho número de inscripción, comenzando a requerir a sus nuevos clientes a partir de mayo. Asimismo, se nos ha informado que van a recordar a sus antiguos clientes que a partir de septiembre aquellos que no hayan incorporado su número de Registro de Turismo de Andalucía serán retirados los anuncios de la plataforma.

En cualquier caso, la Administración turística andaluza siempre ha exigido y exigirá el cumplimiento de las obligaciones legales.

Sevilla, 12 de julio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001034, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impacto de las viviendas turísticas ilegales en el mercado del alquiler

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 21 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, la respuesta se encuentra disponible en el Diario de Sesiones N° 547 de 13 de junio de 2018 de la X Legislatura en el que se transcribe la respuesta a la pregunta oral de expediente 10-18/POC-001045 relativa a “Impacto de las viviendas turísticas ilegales en mercado del alquiler” formulada por usted mismo en Comisión de Fomento y Vivienda.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001040, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retraso en la reposición del puente sobre el Arroyo de las Piedras en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-001040 Y 10-18/PE-001041

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que, la MA-447 se corresponde actualmente con la MA-3401 que es competencia de la Diputación Provincial de Málaga y por tanto no compete a la Consejería de Fomento y Vivienda.

En cuanto al proyecto de adecuación y mejora de caminos de la línea de alta velocidad Córdoba -Málaga, dicha actuación corresponde a Adif.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001041, respuesta a la Pregunta escrita relativa a línea de alta velocidad Córdoba-Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-001040 Y 10-18/PE-001041

En relación con las preguntas parlamentarias arriba referenciadas le informo que, la MA-447 se corresponde actualmente con la MA-3401 que es competencia de la Diputación Provincial de Málaga y por tanto no compete a la Consejería de Fomento y Vivienda.

En cuanto al proyecto de adecuación y mejora de caminos de la línea de alta velocidad Córdoba -Málaga, dicha actuación corresponde a Adif.

Sevilla, 24 de julio de 2018.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001043, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal asesor/eventual de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte, S.A.

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A., desde el año 2001 y hasta la actualidad no ha contratado asesores/eventuales. Por tanto, dado que no ha contratado asesores/eventuales, no ha habido procesos de selección y por tanto ninguno permanece en plantilla.

Sevilla, 17 de julio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001044, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licenciados en la relación de puestos de trabajo de la Empresa Pública Cetursa Sierra Nevada, S.A.

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

Las categorías profesionales de la empresa Cetursa son las que establece el artículo 36 del vigente convenio colectivo de Cetursa Sierra Nevada, S.A. (Remontes), publicado en el B.O.P. de Granada número 11, de 19 de enero de 2010, página 11 y siguientes. Situándose la categoría «Licenciados y Directores de Áreas» en el grupo profesional 1, relativo a los Servicios Comunes, subgrupo A, relativo a Jefaturas y Administración, apartado 1.

Estableciéndose las siguientes posibles funciones para esta categoría en el desempeño de los puestos de trabajos:

La de dirección finalista de un «Área de actividad de la empresa».

La dirección de los recursos materiales y humanos integrados en dicha «Área de actividad de la empresa», pudiendo encontrarse dichos recursos encuadrados o no en uno o varios Departamentos (con o sin Jefes de Departamento).

Y las de Directores de Servicios o la de la jefatura de un Departamento u otra Unidad integrada en un «Área de actividad de la empresa».

Por último en cuanto a los procesos de selección para acceder a dichos puestos de trabajo, señalar que los criterios generales de selección e ingreso de personal se han aplicado uniformemente ajustándose a los principios del Estatuto de los Trabajadores y artículos aplicables del Convenio Colectivo.

La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía que entró en vigor el 31 de enero de 2008.

Y La Instrucción conjunta 1/2016, de 13 de septiembre, de la Dirección General de Planificación y Evaluación y de la Dirección General de Presupuestos de la Junta de Andalucía por la que se establecen los criterios generales y procedimientos de aplicación para la contratación y determinación del régimen retributivo del personal directivo de las entidades del sector público andaluz, que considera Directivos a los “titulares de los máximos órganos de dirección” y a quienes desempeñen “puestos directivos profesionales establecidos en los Estatutos”, admitiendo para ellos la idoneidad de la aplicación de procedimientos discrecionales de selección.

Las ofertas de empleo se han publicado en la web de la empresa. Ampliándose en los últimos procedimientos la comunicación también al Servicio Andaluz de Empleo y, en algunos casos, al BOJA.

Con respecto a los criterios específicos y tipos de contratos para los nueve puestos que se aluden, decir que:

Para la Dirección de Servicios del Área Jurídica:

Su categoría profesional reconocida en la empresa es la de «Directores de Servicio», es licenciada en Derecho y sus funciones integran las propias de un Abogado y la gestión finalista del «Área de actividad de la empresa» identificada como «Área Jurídica». Sus funciones las desempeña para todas las empresas del grupo. Accedió a Cetursa el 18 de enero de 1991, por medio de un proceso ajustado a los principios del Estatuto de los Trabajadores y los artículos aplicables del Convenio Colectivo de Empresa, y tiene carácter de Directiva.

Para la Subdirección General y Directora de Servicios del Área Comercial:

Es licenciada en Ciencias de la Información. Como Subdirectora General es Directiva, pero también asume funciones finalistas del «Área de actividad de la empresa» identificada como «Área Comercial», coordinando los Departamentos de ella dependientes. Sus funciones las desempeña para todas las empresas del grupo.

Accedió a Cetursa en 2009 como Directiva conforme establece el artículo 77 de Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía según el cual «El personal al servicio de las sociedades mercantiles del sector público andaluz se rige por el Derecho Laboral. El nombramiento del personal no directivo irá precedido de convocatoria pública y de los procesos selectivos correspondientes, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad». Tiene carácter de Directiva.

Para la Dirección de Servicios de Organización y Finanzas:

Su categoría profesional reconocida en la empresa es la de «Directores de Servicio», Licenciada en Economía por la Universidad de Granada y funcionaria en excedencia del Cuerpo Superior de Administradores Generales de Gestión Financiera de la Junta de Andalucía y sus funciones integran las propias de la gestión finalista del «Área de actividad de la empresa» identificada como Organización y Finanzas (Departamento Financiero, Contratación Administrativa, Compras y Almacenes). Sus funciones las desempeña para todas las empresas del grupo. El convenio de aplicación es del Cetursa-Remontes.

Accedió a Cetursa el 15 de octubre de 2014 y en octubre de 2017 asumió la Dirección del Servicio indicado. Ambos procesos se ajustaron a los principios del Estatuto de los Trabajadores y los artículos aplicables del Convenio Colectivo de Empresa y tiene carácter de Directiva.

Para la Dirección de Servicios del Área Técnica:

Su categoría profesional reconocida en la empresa la de «Directores de Servicio», es Ingeniero electrónico y sus funciones integran las propias de la gestión finalista del «Área de actividad de la empresa» identificada como «Área Técnica» (que incluye el mantenimiento de remontes e instalaciones, sistemas informáticos y vehículos, talleres y parking para Cetursa). Sus funciones las desempeña para todas las empresas del grupo.

Accedió a Cetursa el 22 de agosto de 2006, por medio de un proceso ajustado a los principios del Estatuto de los Trabajadores y los artículos aplicables del Convenio Colectivo de Empresa, y tiene carácter de Directivo.

Para la Dirección de Servicios del Área de Montaña:

Su categoría profesional es la de «Directores de Servicios» y sus funciones integran las propias de la gestión finalista del «Área de actividad de la empresa» identificada como «Área de Montaña», coordinando los Departamentos de él dependientes (Pistas, Taller de Máquinas, Actividades).

Accedió a Cetursa el 1 de julio de 1987, por medio de un proceso ajustado a los principios del Estatuto de los Trabajadores y los artículos aplicables del Convenio Colectivo de Empresa) y tiene carácter de Directivo.

Para Licenciado Responsable del Departamento de Patrocinio:

Su categoría profesional es la de «Licenciado», sin asumir las funciones de «Director de Servicios», y sus funciones integran las de Jefe del Departamento de Patrocinio.

Accedió a Cetursa el 20 de octubre de 1985 por medio de un proceso ajustado a los principios del Estatuto de los Trabajadores y los artículos aplicables del Convenio Colectivo de Empresa. El convenio de aplicación es del Cetursa-Remontes.

Para Licenciado Responsable del Departamento de Nieve Producida:

Su categoría profesional es la de «Licenciado», es Ingeniero Industrial y sus funciones integran en la actualidad las propias de la gestión como Jefe del Departamento de Nieve Producida, integrado en el «Área de actividad de la empresa» identificada como «Área de Montaña».

Accedió a Cetursa en 1993 por medio de un proceso ajustado a los principios del Estatuto de los Trabajadores y los artículos aplicables del Convenio Colectivo de Empresa. El convenio de aplicación es del Cetursa-Remontes.

Para Licenciado Responsable del Departamento de Comunicación y Prensa:

Su categoría profesional es la de «Licenciado», es licenciado en Ciencias de la Información y sus funciones integran las propias de la gestión como Jefe del Departamento de Comunicación y Prensa integrado en el «Área de actividad de la empresa» identificada como «Área Comercial».

Accedió a Cetursa el 2 de marzo de 2009 por medio de un proceso ajustado a los principios del Estatuto de los Trabajadores y los artículos aplicables del Convenio Colectivo de Empresa. El convenio de aplicación es del Cetursa-Remontes.

Y para la Dirección de Servicios del Área de Recursos Humanos:

Su categoría profesional es la de «Director de Servicio», es licenciado en Derecho y sus funciones integran las propias de la gestión finalista del integrado en el «Área de actividad de la empresa» identificada como «Recursos Humanos». Sus funciones las desempeña para todas las empresas del grupo.

Hasta octubre de 2017, el Director de Servicio de «Organización y Finanzas» incluía también Recursos Humanos. En la actualidad, depende directamente de la consejera Delegada.

Accedió a Cetursa con un contrato temporal el 24 de noviembre de 2017, previa superación del proceso selectivo aprobado en expediente CT-00270/2017 de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. Este procedimiento fue anunciado en la página web de la empresa, comunicado al Servicio Andaluz de Empleo y publicado en el *BOJA*.

Accedió a Cetursa con un contrato indefinido el 24 de mayo de 2018, previa superación del proceso selectivo CF-00052/2018 de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por medio de la que se autoriza la contratación indefinida de un «JEFE UCI» y de un «TECNICO RESPONSABLE RRHH». Este procedimiento fue anunciado en la página web de la empresa, comunicado al Servicio Andaluz de Empleo y publicado en el *BOJA*.

Ambos procesos de incorporación a la empresa se ajustaron a los criterios seguidos en los años 2017 y 2018 para el resto del personal. El convenio de aplicación es del Cetursa-Remontes.

Sevilla, 17 de julio de 2018.

El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001046, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los pagos pendientes de la PATRICA a los municipios de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-18/PE-001046, relativa a pagos pendientes de la Patrica a los municipios de Córdoba, cabe recordar, en primer lugar, que la distribución anual de este fondo se lleva a cabo aplicando una fórmula objetiva que pondera la población, la dispersión geográfica, la superficie urbana y la capacidad fiscal, tal como recoge la Ley 6/2010, de 11 de junio, que regula la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

El importe correspondiente a los municipios de Córdoba de la Patrica para 2018 asciende a 47.534.554,57 euros, que se abona en cuatro partidas trimestrales. El pasado 27 de marzo se efectuó el pago correspondiente al primer trimestre y el 28 de junio se abonó el segundo trimestre.

Por último, se comunica que no existe ninguna deuda acumulada en relación con la Patrica, ya que todos los municipios han cobrado la cantidad que les corresponde conforme a la Orden del 15 de diciembre de 2017, por la que se publica la modificación del Anexo I y los valores de las variables establecidas en el artículo 10 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

MUNICIPIO	PARTICIPACIÓN 2018
Adamuz	419.137,92
Alcaracejos	206.644,14
Almedinilla	284.556,50
Añora	224.613,17
Belalcázar	359.983,56
Bélmez	342.150,31
Blázquez, Los	160.489,69
Cañete de las Torres	308.608,32
Carcabuey	286.504,35
Cardeña	219.068,63

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 815

X LEGISLATURA

31 de octubre de 2018

MUNICIPIO	PARTICIPACIÓN 2018
Carpio, El	410.902,98
Conquista	147.273,69
Doña Mencía	447.499,39
Dos Torres	275.840,08
Encinas Reales	269.241,05
Espejo	340.349,64
Espiel	289.198,86
Fuente la Lancha	171.942,48
Fuente Obejuna	502.162,20
Fuente-Tójar	165.695,66
Granjuela, La	143.414,62
Guadalcázar	203.608,60
Guijo, El	142.434,93
Hornachuelos	448.400,29
Iznájar	459.238,26
Luque	333.229,70
Montalbán de Córdoba	399.133,64
Montemayor	370.261,92
Monturque	264.951,32
Moriles	361.211,28
Obejo	241.504,11
Palenciana	204.884,54
Pedro Abad	299.898,16
Pedroche	222.304,32
San Sebastián Ballesteros	164.178,21
Santa Eufemia	159.744,31
Torrecampo	205.497,94
Valenzuela	206.802,07
Valsequillo	135.233,46
Victoria, La	258.199,01
Villafranca de Córdoba	413.002,01
Villaharta	178.316,81
Villanueva del Duque	237.247,99
Villanueva del Rey	191.149,98
Villaralto	190.269,62
Villaviciosa de Córdoba	367.695,07
Viso, El	293.894,47
Zuheros	183.289,58
Aguilar de la Frontera	766.312,67
Almodóvar del Río	477.793,77
Baena	1.131.092,29
Benamejí	327.443,54

BOPA_10_815

MUNICIPIO	PARTICIPACIÓN 2018
Bujalance	492.506,14
Carlota, La	898.380,05
Castro del Río	511.159,44
Fernán-Núñez	565.635,47
Fuente Palmera	677.966,51
Hinojosa del Duque	470.743,87
Montoro	617.479,99
Nueva Carteya	357.880,64
Peñarroya-Pueblonuevo	638.656,00
Posadas	442.631,20
Pozoblanco	944.327,12
Rambla, La	461.007,49
Rute	730.389,14
Santaella	434.886,86
Villa del Río	435.365,78
Villanueva de Córdoba	523.783,42
Cabra	1.138.725,10
Lucena	2.152.590,88
Montilla	1.285.757,58
Palma del Río	1.246.519,57
Priego de Córdoba	1.406.073,64
Puente Genil	1.618.593,14
Córdoba	13.669.994,43

Sevilla, 17 de julio de 2018.

El consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001047, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Oficina de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por el centro directivo competente, las funciones y actuaciones realizadas por la Oficina de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía en Córdoba son coordinadas e implementadas por dos personas con formación específica para las diversas tareas encomendadas por la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

En cuanto a la dotación presupuestaria de la citada Oficina de Memoria Democrática le indico que la misma se encuentra contemplada dentro de la asignada por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018 a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Por otro lado le informo que la Oficina de Memoria Democrática de Córdoba ha realizado hasta la fecha numerosas actuaciones, fortaleciendo la posición de vanguardia de la Junta de Andalucía en el desarrollo de políticas públicas de memoria en España.

En este sentido, la Oficina ha gestionado 98 solicitudes de familiares para la búsqueda de restos de víctimas del franquismo en diferentes municipios de la provincia de Córdoba y ha atendido a 170 familiares, tanto en la propia oficina como vía telefónica.

Asimismo ha mantenido numerosas reuniones y contactos con Asociaciones Memorialistas y Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, convocando además a todos los alcaldes y alcaldesas de los municipios de la provincia en un encuentro para darles a conocer el balance de un año de vigencia de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía, así como la relación de personas naturales de sus municipios cuyos restos podrían encontrarse en las fosas comunes de los cementerios de la capital.

La Oficina ha colaborado también en jornadas sobre memoria democrática, ha participado en encuentros con familiares de víctimas y ha mantenido reuniones con personal investigador y equipos técnicos encargados de los trabajos previos a las labores de localización, delimitación y exhumación de fosas.

Asimismo ha colaborado junto a la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Córdoba y diversas asociaciones memorialistas, en la organización del Día de Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Golpe Militar y

la Dictadura, celebrado el pasado día 14 de junio en Córdoba, con presencia de víctimas, entidades memorialistas y personal investigador.

La Oficina además atiende a víctimas del franquismo y sus familiares, entidades memorialistas, personal investigador o cualquier otra persona interesada, de lunes a viernes, de 8,30 horas a 14,30 horas, tanto de forma presencial como vía telefónica a través del número de teléfono 600 16 35 10.

La Oficina atiende igualmente con carácter urgente cualquier otra cuestión que deba ser considerada, entre ellas las de coordinación con la Dirección General de Memoria Democrática.

Finalmente indicarle que a fecha de hoy no existe previsión de trasladar dicha Oficina de su emplazamiento actual.

Sevilla, 16 de julio de 2018.

El vicepresidente y consejero de Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001048, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la lucha contra la ludopatía derivada del juego on line

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública y la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-18/PE-001048, relativa a lucha contra la ludopatía derivada del juego online, se comunica que en la Comunidad Autónoma de Andalucía solo pueden instalarse terminales de apuestas deportivas en los actuales establecimientos de juego autorizados, es decir, casinos, bingos y salones de juego, en los que está vetado el acceso a menores de edad, así como a mayores de edad que se encuentren incluidos en el Registro de auto prohibidos en la práctica de juegos y apuestas. No se permite su instalación en establecimientos de hostelería ni en cualquier otro que no sea un establecimiento de juego autorizado.

En la actualidad, en Andalucía se realizan apuestas online en 2 salas de bingo, 4 casinos y 715 salones de juego.

Sevilla, 17 de julio de 2018.

El consejero de Economía, Hacienda y Administración Pública,
Antonio Ramírez de Arellano López.

CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

En relación a sus preguntas relativas a la lucha contra la Ludopatía derivada del Juego On-Line, le indico que las labores que son competencia de esta Consejería son las relativas a la Prevención de las adicciones y el tratamiento de las personas que solicitan tratamientos posteriores.

En cuanto a la existencia de estadísticas de ludopatía, le puedo ofrecer datos relativos a este año 2018. Así, le indico que ha habido hasta la fecha, 516 admisiones a Tratamiento de personas por juego patológico, y 62 por otras adicciones sin sustancia. De estas últimas, 18 admisiones son relativas a adicción a Internet.

En cuanto al tipo de Juego, destacan los juegos en máquinas tragaperras, que representan el 46% de los casos atendidos, seguidos de los juegos de casino, que representan un 16,78%.

En relación a las medidas que se ponen en marcha desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales encaminadas a combatir el fenómeno de la ludopatía, le informo que la Ley 4/97 de Prevención y asistencia en materia de drogas atribuye a la Junta de Andalucía la regulación de medidas y acciones dirigidas a la prevención de las drogodependencias, a la atención e incorporación social y a la formación e investigación.

Desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se realiza la asistencia a las personas con problemas de adicción a los juegos de azar, a través del III Plan de Drogas y Adicciones, a través del cual adoptamos las medidas adecuadas para la prevención de las ludopatías y la atención a las personas afectadas por el juego patológico, prestando apoyo técnico y económico a las asociaciones de jugadores en rehabilitación existentes en Andalucía.

Le indico que a través de la convocatoria de subvenciones de esta Consejería para Programas de Acción social en el ámbito de las Adicciones, se han financiado programas de actuación en materia de adicciones sin sustancias a entidades sociales. A la Federación Andaluza de Jugadores de Azar en Rehabilitación (FAJER), con casi 25.000 euros para las actividades del Día Sin juego, y para el programa Adicciones Femeninas. Además, en las Delegaciones territoriales se ha financiado con casi 166.000 euros diferentes programas de prevención, información y apoyo al tratamiento.

Por otro lado, también llevamos a cabo programas de prevención en colaboración con Entidades locales, promocionando Hábitos de Vida saludables, dirigidos fundamentalmente a jóvenes en centros educativos, con programas como Ciudades ante las Drogas, o líneas de intervención como la denominada «Uso positivo de las tecnologías de la información y la comunicación».

En último lugar, le quiero indicar que desde otros ámbitos de la Administración Autonómica se está trabajando en la detección y control del juego ilegal, las apuestas on-line y todas sus variantes, como complemento a las labores de prevención de las adicciones varias.

Sevilla, 17 de junio de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001049, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación y mejora de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Pozoblanco (Córdoba)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

Con respecto a la ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas residuales por la que se interesa en la iniciativa de referencia, pongo en su conocimiento que desde julio de 2017, está redactado por esta Consejería el «Proyecto de Remodelación de la EDAR de Pozoblanco (Córdoba)».

No obstante, esta Consejería ha identificado problemas relacionados con la gestión, explotación y mantenimiento de las instalaciones actuales, competencias propias del Ayuntamiento según la legislación vigente, que son los que están produciendo los problemas que se describen en la exposición de motivos. Es, en todo caso, responsabilidad exclusiva del Gobierno Municipal establecer de forma urgente las medidas correspondientes para solucionarlos. Así, en un elevado número de las analíticas de control realizadas en la EDAR en pasadas campañas en el ámbito de los trabajos de redacción del proyecto, se ha constatado la llegada a la misma de un volumen de aguas residuales excesivo para una población como la del núcleo de Pozoblanco, así como una carga contaminante muy elevada, lo que sugeriría la posible existencia de vertidos de carácter industrial en la red de saneamiento municipal y un probable incumplimiento de la ordenanza de vertidos municipal.

En consecuencia, el inicio de la tramitación de las obras está condicionada a la resolución por parte del Ayuntamiento de los problemas indicados y a la suscripción de un convenio entre esta Consejería y ese Ayuntamiento por el que se establezcan los compromisos de las partes, y en concreto el control por parte del Ayuntamiento del cumplimiento de la ordenanza de vertidos municipal.

17 de julio de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001053, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Estudios de La Dehesa (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. David Jesús Moscoso Sánchez y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al Centro de Estudios de la Dehesa (Córdoba), le informo que el dicho centro se encuentra ubicado en el Centro IFAPA de Hinojosa del Duque (Córdoba). Se trata de unas instalaciones con una clara vocación en ganadería extensiva al incluir un laboratorio de reproducción animal, naves ganaderas, una finca experimental y una dehesa piloto.

Entre sus objetivos se encuentra la mejora de las acciones relativas a I+D+i, formación y transferencia de conocimiento, destacando las siguientes actividades:

- Estudios agrícolas sobre la Dehesa (Regeneración, Plantación, Biofumigantes, Manejo Suelos, Seca, etc.), en el marco del Proyecto Life-biodehesa.
- Proyectos de Producción y Reproducción Ganadera, en las razas ovina y caprina.
- Planta de Lácteos: donde se forma a ganaderos e industriales artesanales a la elaboración de quesos, muchos de ellos con leche de oveja y cabra que pastan en las dehesas.
- Planta de Apicultura, con laboratorio, taller y colmenar con 16 unidades, cada colmena con unas 30.000 abejas.
- Cursos de Manejo Suelos, Aprovechamiento de la Dehesa, Bienestar Animal, Aplicador de Plaguicidas, Biócidas en Higiene Veterinaria, Instalaciones y Manejo de Ganado, Manejo en Reproducción.
- Jornadas Técnicas sobre la Dehesa (Regeneración, Seca en los Pedroches, Reproducción en Ovino, etc.).
- Investigación y colaboraciones con las Universidades de Córdoba y Granada.

Para el desarrollo de estas actividades, el Centro cuenta con un presupuesto para el presente ejercicio de 209.000 euros y la siguiente plantilla:

- 4 Técnicos Funcionarios.
- 4 Técnicos Laborales.
- 2 Oficiales de Primera de Oficios.

- 1 Administrativo.
- 1 Técnico Especialista en Dehesa.
- 1 Director

Sevilla, 18 de julio de 2018.
El consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
Rodrigo Sánchez Haro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001057, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pérdida masiva de arena en la playa de Valdevaqueros (Tarifa)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

Sobre la extracción de arena en la playa de Valdevaqueros en Tarifa (Cádiz), por la que se interesa su Señoría en la iniciativa de referencia, señalar que las retiradas de arena que se han ido autorizando, siempre con motivos de regeneración de playas o de conservación del litoral, han estado en consonancia con lo dispuesto en la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas, artículo 63, y la normativa del Parque Natural del Estrecho recogida en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

Los diferentes estudios realizados, Estudio de la evolución de la duna de Valdevaqueros de la Universidad de Granada, dirigido por D. Miguel Ángel Losada Rodríguez, y Estudio de la evolución de la duna de Valdevaqueros y propuestas de actuación de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, documentan el alterado equilibrio morfodinámico de este sistema dunar que acumula enormes cantidades de arena, produciéndose el enterramiento de la carretera A-2325, así como el de una importante superficie de pinar y enebro. Por tanto, la retirada de arenas autorizadas no afecta negativamente a la dinámica dunar, sino que ayudan a controlar el avance de la duna, a evitar la problemática social y la afección de su avance sobre los hábitats.

Asimismo, el Informe Ambiental del Plan Litoral de 2018, de la Dirección General de sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, especifica que el volumen de extracción en la zona de Valdevaqueros es de 18.000 m³, volumen que ya se ha retirado en otras ocasiones y que contribuye a minorar los efectos de la duna.

El informe sobre las obras de emergencia para reparación de daños por temporales en las costas de la Provincia de Cádiz, remitido el pasado 27 de abril a la Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico por la Delegación Territorial de Cádiz de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio concluye que las actuaciones

de extracción propuestas no suponen una incidencia negativa en el estado de conservación de los espacios naturales protegidos

17 de julio de 2018.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001058, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Proyecto de Decreto por el que se regulan las modalidades y condiciones de celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas, los tipos de establecimientos públicos, su régimen de apertura o instalación, los horarios que rigen su apertura y cierre, y se aprueba el catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Justicia e Interior

Orden de publicación de 13 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-001058 Y 10-18/PE-001059

En respuesta a las dos primeras preguntas de las iniciativas parlamentarias arriba indicadas le remito a lo informado con ocasión de la pregunta oral en comisión con número de expediente 10-18/POC-000405 debatida en la Comisión de Justicia e Interior del 30 de mayo de 2018.

En respuesta a su tercera pregunta le traslado que, de las alegaciones presentadas y recibidas en el trámite de información pública a la ciudadanía y en el trámite de audiencia a las asociaciones y entidades que representan sus intereses, se han aceptado un total de 11 alegaciones.

La consejera de Justicia e Interior,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento General de la Admisión de Personas en los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas, aprobado por el Decreto 10/2003, de 28 de enero

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 727, de 27 de junio de 2018

Contestada por la consejera de Justicia e Interior

Orden de publicación de 13 de julio de 2018

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-18/PE-001058 Y 10-18/PE-001059

En respuesta a las dos primeras preguntas de las iniciativas parlamentarias arriba indicadas le remito a lo informado con ocasión de la pregunta oral en comisión con número de expediente 10-18/POC-000405 debatida en la Comisión de Justicia e Interior del 30 de mayo de 2018.

En respuesta a su tercera pregunta le traslado que, de las alegaciones presentadas y recibidas en el trámite de información pública a la ciudadanía y en el trámite de audiencia a las asociaciones y entidades que representan sus intereses, se han aceptado un total de 11 alegaciones.

La consejera de Justicia e Interior,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001067, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Transporte de Mercancías de Motril

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 730, de 2 de julio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Fomento y Vivienda está trabajando en estos momentos en la redacción del texto definitivo del Convenio para su firma en los próximos meses.

La firma del Convenio y su desarrollo son requisitos previos para poder iniciar las obras de urbanización del PUE-1 y del área Logística.

Una vez que se tramiten y aprueben los documentos urbanísticos necesarios para el desarrollo del Área Logística de Motril, con su correspondiente trámite ambiental, se estará en situación de licitar las obras.

Sevilla, 24 de julio de 2018.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-18/PE-001068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seguridad de las paradas en Álora de las líneas del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 730, de 2 de julio de 2018

Contestada por el consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que, el municipio de Álora se encuentra integrado en el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga desde el año 2007. Atora cuenta con varios núcleos de población en su municipio, y el transporte interurbano llega a todos esos núcleos de población (Álora, Bermejo-Caracuel, El Chorro, Barriada Estación, Bellavista, El Puente, Los Llanos, Las Mellizas y Paredones) beneficiando de esta forma a los usuarios que viven en los citados núcleos, desplazados del centro del municipio.

Actualmente, un total de 8 líneas prestan servicios regulares a los diferentes núcleos de población del municipio, a las que se suma una línea más que presta servicio sólo en verano y que conecta con Torremolinos.

En total, las líneas que prestan servicio al municipio de Álora han registrado 281.920 viajes durante 2017 (de los 12,4 millones de viajes de todo el Consorcio), siendo la que registra un mayor número de viajeros la que sirve de conexión entre los puntos de inicio y finalización del Caminito del Rey.

En la actualidad en Álora hay 56 paradas de autobús interurbano, todas ellas señalizadas con postes identificativos de parada y horarios de información al usuario, 19 de estas paradas también cuentan con marquesinas refugio para hacer más llevadera la espera del autobús.

Todas las paradas que están ubicadas en el centro urbano de Atora cuentan con el informe favorable de localización emitido por el Ayuntamiento y la Policía Local.

En el año 2017, el Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga realizó las obras para la legalización de las paradas que pertenecen a la ruta Álora-Bermejo-El Chorro y recoge los núcleos de población (Álora, Bermejo-Caracuel, El Chorro, Los Llanos, Las Mellizas y Paredones). Para ello se ejecutaron las obras de pasos de peatones elevados, bandas sonoras de alerta y señalización vertical y horizontal conforme a la normativa de aplicación y al proyecto aprobado por el titular de la carretera (La Delegación Territorial de Medio Ambiente en Málaga de la Junta de Andalucía. Sistema de Explotación Gualdalhorce-Limonero),

Aún así, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, va a llevar a cabo un estudio de las medidas de seguridad a cumplir en las paradas interurbanas, según la normativa que dicte el titular de la carretera en cuestión y siempre bajo su aprobación y supervisión.

Sevilla, 24 de julio de 2018.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a CEIP La Mata, en Cártama (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 730, de 2 de julio de 2018

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 17 de julio de 2018

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior le comunico que la información solicitada en su iniciativa ya fue facilitada en la Sesión Plenaria celebrada el pasado 10 de mayo.

Sevilla, 12 de julio de 2018.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los horarios de apertura al público durante el verano de 2018 de museos, conjuntos culturales e instalaciones de otro tipo que sean competencia de la Consejería de Cultura

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 730, de 2 de julio de 2018

Contestada por el consejero de Cultura

Orden de publicación de 27 de julio de 2018

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Los horarios de apertura al público vigentes para el ejercicio 2018 en los centros culturales dependientes de la Consejería de Cultura (museos, conjuntos, bibliotecas, archivos, etcétera) se encuentran publicados y están disponibles para toda la ciudadanía en sus respectivas páginas web, a las que se puede acceder a través de la web general de la Consejería: <http://juntadeandalucia.es/organismos/cultura.html>.

El calendario de apertura pública de estos centros deriva de la aplicación y cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Subcomisión de Cultura de Vigilancia del VI Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, de la que forman parte todas las organizaciones sindicales en representación de las y los trabajadores.

En lo referente a las sedes administrativas en la que prestan sus servicios los empleados de la Administración de la Junta de Andalucía, los horarios de verano vienen regulados en la Orden de 13 de junio de 2007, por la que se modifica la de 29 de julio de 1996, sobre jornadas y horarios en la Administración General de la Junta de Andalucía; así como en las instrucciones 1/2012 y 4/2012 de la Secretaría General para la Administración Pública sobre la aplicación del Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio y de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas fiscales, administrativas, laborales en materia de jornada laboral, vacaciones y permisos en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía y de sus instituciones, agencias administrativas y agencias de régimen especial.

Sevilla, 19 de julio de 2018.

El consejero de Cultura,
Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-18/PE-001077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los plazos de expedición y entrega del Título de Familia Numerosa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 730, de 2 de julio de 2018

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 20 de julio de 2018

En relación a las cuatro preguntas planteadas por usted referidas al título de familia numerosa, le indico que el tiempo medio desde que se presenta la solicitud hasta que se recibe dicho título por parte de las personas interesadas, es diferente en función de la provincia en la que se hace la petición. Pero le tengo que indicar que se está tramitando dentro del plazo establecido, que es de tres meses.

Una vez que ya se ha expedido el título de familia numerosa le informo que de forma generalizada llega a las personas interesadas de forma inmediata, aunque puede haber habido algún caso en el que se haya podido producir algún retraso, en cuyo caso sí se ha retrasado la entrega de los mismos.

Los casos concretos están siendo objeto de análisis por nuestra parte para mejorar todo lo posible y que una vez se haya expedido el título llegue con normalidad a las personas solicitantes.

Por último, le indico que desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, estamos trabajando en un Proyecto de Orden, por el que se va a regular la expedición, renovación, modificación o pérdida de títulos de familia numerosa en Andalucía. El objetivo principal que perseguimos con esta nueva Orden es agilizar toda la tramitación del título de familia numerosa, automatizar más el procedimiento. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 17 de julio de 2018.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

Resolución del letrado mayor, de 25 de octubre de 2018, por la que se establecen los criterios de admisión a las actividades formativas integradas en el Plan de Formación del Parlamento de Andalucía para el trienio 2019-2021

Orden de publicación de 27 de octubre de 2018

CRITERIOS DE ADMISIÓN A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS INTEGRADAS EN EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA PARA EL TRIENIO 2019-2021

Dispone el apartado tercero del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 26 de septiembre de 2018, por el que se aprueba el Plan de Formación del Parlamento de Andalucía para el trienio 2019-2021, que los criterios de admisión a las diferentes actividades formativas integradas en dicho plan serán establecidos mediante resolución del letrado mayor. En su virtud, se resuelve que con, carácter general, la selección de participantes en cada convocatoria se realizará según el orden de preferencia de las acciones formativas manifestado en las solicitudes, de acuerdo con los criterios siguientes:

1. Adecuación de la acción formativa a las funciones del puesto de trabajo y/o servicio.
2. Participación en acciones formativas en el año anterior al de la convocatoria, dando preferencia a quienes hayan realizado un número inferior de actividades formativas.
3. Cuando las acciones de formación coincidan en su número, se tendrá en cuenta el número de horas realizadas, dando preferencia a quienes hayan realizado un número inferior de horas.
4. En aquellos casos en que los criterios anteriores mantengan la igualdad entre varias persona solicitantes, se aplicarán estos mismos criterios referidos a los dos años anteriores, y así sucesivamente hasta resolver la adjudicación de plazas.

Las personas que en el año anterior al de la convocatoria no hubieran asistido a alguna de las acciones formativas asignadas, sin que hubieran acreditado en su momento causa justificada, no serán seleccionadas para realizar actividades formativas organizadas en el año en curso, a menos que queden plazas disponibles en las acciones solicitadas.

En cualquier caso, solo se podrá seleccionar a las personas para una de las acciones a las que haya optado en su solicitud, salvo que queden plazas vacantes.

Sevilla, 25 de octubre de 2018.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_815

